





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPYP-011-000/2018

en relación con el procedimiento para los reintegros de los remanentes no ejercidos de financiamiento público para gastos de campaña, derivadas en el Estado en Michoacán. **Sexto.** Informe respecto a la plantilla del personal eventual del Instituto Electoral de Michoacán. **Séptimo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre las erogaciones destinadas a los Órganos Desconcentrados de Instituto Electoral de Michoacán, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en el Estado de Michoacán, correspondiente a las remuneraciones Capítulo 1000, viáticos Capítulo 3000 y arrendamientos Capítulo 3000. **Octavo.** Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en relación a la evaluación de la administración contable, SEVAC, al Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al segundo trimestre del 2018 dos mil dieciocho. **Noveno.** Presentación del Proyecto del Programa Operativo Anual 2019 dos mil diecinueve de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, que será puesto a consideración a la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo.** Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al proceso de elaboración del anteproyecto y proyecto del presupuesto para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve. **Décimo primero.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la entrega de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán al Instituto Electoral de Michoacán del ejercicio 2018 dos mil dieciocho. **Décimo segundo.** Estados financieros que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al segundo trimestre, de abril a junio, del ejercicio 2018 dos mil dieciocho. **Décimo tercero.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las erogaciones relativas al Programa de Resultados Preliminares, PREP, documentación y material electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. **Décimo cuarto.** Asuntos generales. Es cuanto Presidenta.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria Técnica. Primero que nada doy la bienvenida al Consejero Luis Ignacio Peña, gracias por acompañarnos: ¿Alguien quisiera agregar algún asunto general para enlistarlo de una vez?, ¿ Si están de acuerdo con el contenido?, por favor Secretaria Técnica, sirva tomar la votación correspondiente sobre el orden del día que se ha leído.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Consejeras, ¿si están de acuerdo con el orden del día?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. Para continuar con el punto tercero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYP-SORD-010/2018, del 11 once de julio del año en curso, le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura del acta referida.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del acta, si alguien quisiera



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

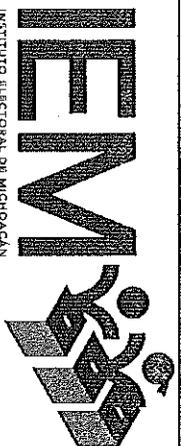
SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyP-011-000/2018

hacer alguna manifestación de la misma. Si no existen manifestaciones, por favor Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. El cuarto punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las sanciones económicas derivadas de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad pendientes de ejecución y que al respecto nos dará un informe más puntual la Secretaria Técnica, sin embargo, me es pertinente señalar que este informe fue solicitado por esta Presidencia en virtud de que en sesiones anteriores se nos había informado que estaban pendientes de ejecutar aquellas relacionadas con precampañas, algunas con gasto ordinario 2016 dos mil dieciséis, así como obtención al voto por los candidatos independientes y se estaba esperando que éstas tuvieran la firmeza procesal en términos de los lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el INE y las autoridades jurisdiccionales en el ámbito federal y local, que son lineamientos del INE. Por favor Secretaria Técnica, sírvase darnos el informe.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Como ustedes recordarán respecto al último informe presentado, se estaba esperando la respuesta del INE en relación con la firmeza procesal respecto de diversas resoluciones correspondientes a la revisión de los informes presentados por los partidos políticos respecto al gasto ordinario del 2016 dos mil dieciséis. Así como los relativos a los informes que de ingresos y gastos de campaña dentro del Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho en el Estado de Michoacán, respuesta que después de 2 dos solicitudes fue recibida el 1º primero de agosto del 2018 dos mil dieciocho, motivo por el cual dichas sanciones serán ejecutadas en las ministraciones de agosto y septiembre, como lo ven aquí en el cuerpo del informe. Por otro lado, por conducto del Instituto Nacional Electoral se notificó a este Instituto la sanción impuesta al Partido Acción Nacional por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada de un procedimiento especial, el sancionador UT-SSG-TE-AMA/JL/MICH/280/PF/337/2018, de la cual también se solicitó su firmeza procesal y se aplicará la ministración en agosto, también está plasmado aquí en el cuerpo del informe. En la parte final del informe se encuentra un apartado relativo a las resoluciones que fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el pasado 06 seis de agosto y que fueron apenas notificadas al Instituto Electoral de Michoacán los días 10 diez, 11 once y 13 trece de agosto, motivo por el cual no se cuenta con la información de su firmeza procesal, sin embargo, se agregaron de manera informativa, éstos, se encuentran a partir de la página número 24 de informe, realmente nada más para darles ya el seguimiento y se va a solicitar. Por último, posterior a la convocatoria de esta sesión de Administración se notificó a este Órgano Electoral, la resolución INE/CG1072/2018 relativa a la queja INE-Q-00EUTF/312/2018/MICH, cuyo resumen no fue circulado porque apenas el día de ayer se informó y los documentos ya habían sido circulados, pero si me permiten hacerles llegar esta información y ustedes así lo consideran, se engrosaría al informe en el apartado final, dado que sería un requerimiento de su firmeza procesal. Y también es importante precisar que en este informe se ven reflejadas, precisamente en el último apartado, se hacen sanciones impuestas al Partido Encuentro Social, las cuales al no poder descontarse, dado que dicho instituto político no recibió prerrogativa estatal, aunado a que dicho partido se encuentra en la etapa de previsión por su



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018

posible liquidación, se hará del conocimiento al Instituto Nacional Electoral la imposibilidad de descontarlas para los efectos legales correspondientes, cuales les propongo de igual manera se inserte al informe ya en su contenido. Sería cuanto Presidenta.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica.  
¿Alguien quisiera hacer un comentario? Consejera Araceli.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas. Primero agradezco este informe que nos presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, la verdad es que es muy digerible, está muy concreto y resulta muy cómodo también para su revisión, entonces agradecerles el formato y el esfuerzo para elaborar este documento. Tengo algunas preguntas en relación con el informe, quisiera saber en el caso del PAN, el PRI, que tienen las multas un poco más altas, el caso del PAN, de \$227,000.00 (Doseientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) y el caso del PRI, de \$1'310,000.00 (Un millón trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.); ¿hasta qué monto se descontará en la primera quincena de agosto o bien, si con su prerrogativa de la quincena alcanza a cubrirse esta cantidad, con su 50 por ciento?, por supuesto. Esto por un lado, en el caso del Partido Movimiento Ciudadano, que también tiene, que lo incluía en mi pregunta, pero a partir de la explicación que tuvo a bien darnos la Secretaría Técnica, cambia el sentido de mi pregunta y me queda la duda de si efectivamente no se depositó entonces ahora para una prerrogativa para el Partido Movimiento Ciudadano o me quedé yo, o lo entendí mal, lo que dijo. Ah ok, ¿es en Encuentro Social? Perdón. Entonces sería también la pregunta para el caso de Movimiento Ciudadano si hasta qué monto se estaría descontando en la primera quincena de agosto para el pago de las sanciones. Y por otro lado, en relación con los aspirantes a candidatos independientes que tienen algunas multas que no se han pagado y que éstas quedaron, o bueno, más bien si son multas que quedaron notificadas al Instituto desde el 02 dos de abril del 2018 dos mil dieciocho, se señala que se seguirá el trámite establecido en los lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de las sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales en ámbito federal y local. Preguntarles ¿cuál es el estatus de estos trámites o cuál es el avance que llevamos para la recuperación de estas multas que no se han pagado por parte de los independientes? Gracias.-

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Adelante Secretaria.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Gracias Presidenta. Respondiendo a la primer pregunta Consejera, se establece que si no rebasa la afectación de 50 por ciento, se realiza el descuento en una sola exhibición, sin embargo también quedaría condicionada a que si la ministración se deposita en una sola exhibición, se haría en una sola en el caso de todos los partidos, si no les afecta quitándoles el 50 por ciento. Hasta ahorita sería el caso que no se afectaría, pero cabe señalar que, el mes pasado se depositó en 2 dos ministraciones la prerrogativa, derivado de una cuestión de la Secretaría de Finanzas, entonces se tendría que analizar conforme al depósito de la prerrogativa desde el día de ayer que ya se hizo la solicitud, si tendríamos yo creo que hacer la afectación en 2 dos partes, dependiendo de la forma en que nos depositen. Y correspondiente a la segunda pregunta, ahorita ya se determinó cuáles son los aspirantes, que en este caso son 6 seis que no depositaron, ya se solicitó la firmeza, se les mandó unas solicitudes, un requerimiento exactamente, las cuales no atendieron, entonces ahorita estaríamos en esta parte de mandar los oficios.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Cuál es el trámite en este caso que llevan el atraso? Perdón, ¿puedo?-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP-PP-011-000/2018

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Cuál es el trámite? Me preocupa porque es desde el mes de abril que debió pagarse o debemos darle seguimiento y se establece aquí que hay un trámite para el caso de incumplimiento de acuerdo con los lineamientos. ¿Cuál es el trámite que debemos iniciar o que se inició o que estamos por ahí pendientes? en este caso de incumplimiento de los independientes.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Secretaria Técnica, primero también tendríamos que especificar en relación a eso, antes de que le conteste, ¿cuándo tiene la firmeza procesal dicha resolución? Porque en el apartado no viene cuándo tiene la firmeza y me surge la duda si es como lo comenta la Consejera Araceli, que es el dato que únicamente obra, es si la fecha de resolución es desde marzo, la notificación es desde abril y técnicamente tuvimos que notificarles para que vinieran a hacer el depósito a los independientes en esa fecha, pero sin embargo, no está cuándo es la fecha de la firmeza, que a partir de ahí tendríamos que consultar. Y respecto al procedimiento, tengo entendido que primero se les hace un requerimiento y si es el caso de que no comparecen, se inicia un procedimiento de ejecución ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, pero si quiere profundizar más, Secretaria, le agradecería mucho.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, gracias Presidenta. De hecho el día de hoy está aquí presente el Técnico de la Coordinación de Prerrogativas y ahorita consultando con él, se está por mandar los oficios, de lo que no fueron depositados.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí Consejera y luego la Consejera Yurisha y posteriormente el representante del PRI.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Pero entonces estas multas todavía no tenemos la certeza de si están firmes ¿o ya están firmes las que están pendientes de pago?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No, ya están firmes, ya están.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Quedaron firmes desde el 02 dos de abril?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Exactamente.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Y apenas hoy vamos a mandar el oficio para requerirles el pago?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Ok.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Perdón, nada más un dato. Ya se les requirió a ellos por segunda ocasión el pago y no tuvimos ninguna respuesta y el día de hoy se va a mandar los oficios a la instancia correspondiente para ya proceder para la cuestión ya del crédito. prácticamente por parte de la Coordinación, sí se solicitaron en 2 dos ocasiones y no tuvimos una respuesta favorable, entonces ya sería mandar los oficios para ya informar que de estos candidatos no obtuvimos respuesta y que se haga el cobro correspondiente, se aplique ya el crédito.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Sería un oficio con apercibimiento?, ¿no?-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** A reserva de verificarlo me parecería que tendría que ser con apercibimiento, pero sobre todo en el entendido de decirles que si no se les va a iniciar este procedimiento de ejecución y darles vista a la Secretaría de Finanzas. Lo que yo le sugiero serían 2 dos cosas, que nos haga un análisis jurídico, la Secretaría Técnica, de cuál es el procedimiento y cuáles son los números de oficio a los candidatos independientes de que se les notificó y que nos los haga llegar a todos los Consejeros a la brevedad. Y que así mismo a este informe se agregue cuando quedó la firmeza procesal, sí es muy importante ver si tenemos una certificación de algún Tribunal o del propio INE que nos manifieste que no fueron impugnadas, porque si me parece que falta ese dato. Va a engrosar algunas cuestiones que nos comentó, le solicito que engrose esa parte de la firmeza y aparte, nos mande el informe del análisis jurídico sobre la ejecución, si no tuviesen inconveniente. Sí Consejera Yurisha.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, buenas tardes. Creo que es importante, abonando a este informe que nos están rindiendo, hacer un apartado al final con un cuadro resumen de las multas que ya están firmes, con cada uno de los montos por partido político así como por candidato independiente; las que ya se han pagado, las que faltan de pagar y obviamente las que aún no están firmes y un estimado del monto que sería y en qué etapa procesal se encuentran. Para mejor manejo y darnos más o menos un *aprox* de lo que ahorita tendríamos nosotros que solicitarle a los partidos y la manera como se les tiene que restar de sus ministraciones. Ahorita ¿tienes el dato aproximadamente de acuerdo a las multas ya firmes, cuánto va a ser?, ya de todos los partidos ¿cuánto es?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No, tengo. Perdón Presidenta.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No tengo el dato así de manera general, está individual, ya está marcado aquí en el cuadro cuánto sería la multa a pagar por cada partido político, pero ahorita si me permite, le hago llegar el dato de manera global.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Sí gracias.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sumando ya todos los montos a descontar y haciendo un estimado de los que estarían pendientes de la firmeza, de lo que tenemos ahorita, porque todavía sería esperar la cadena impugnativa. Se lo tengo Consejera.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias Secretaria.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Gracias Consejera. Buenas tardes a todos. Primero, las multas las aplicarían ustedes a partir de agosto, según estoy oyendo, de la ministración de agosto. Lo que me lleva a hacerles la otra pregunta. ¿Tienen algún mandato por parte de la autoridad donde les diga que tiene que ser en agosto?-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Bueno, nada más quisiera hacer un señalamiento ahí que me parece interesante. Nosotros nos regimos por los lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el INE y los órganos jurisdiccionales, así como para el registro y seguimiento del reintegro y retención de remanentes; y en estos lineamientos nos marca una temporalidad una vez que



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

están firmes para hacer la ejecución de las multas, que son aproximadamente 15 quince días. Entonces aun y cuando no viniera a partir de una fecha cierta, porque cuando lo impone el INE la multa no sabe si se va a impugnar o no, esos lineamientos sí nos establecen una fecha para la ejecución, por eso cuando la Directora comenta que ya nos informaron de la firmeza procesal es que se tiene que hacer el desglose respectivo.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Le preguntaba por esto. Tú nos vas aplicar, hablo del IEM, tú IEM me vas a aplicar una multa el 20 veinte o no sé cuándo aprueben el Acuerdo en sesión del Consejo o si lo tienen que aprobar o va directo la multa así; tú me la vas a poner, hoy es 16 dieciséis, tú me la vas a aplicar hoy cuando yo ya tengo caminado mi presupuesto de este mes y ahorita me vas a decir, no te la voy a pagar porque tienes una multa pendiente de pagar, primero; segundo, este retraso que se está haciendo, yo sé que no es atribuible al IEM, pero ustedes nos tenían que depositar los primeros 5 cinco días de cada mes, si ese es el caso, tú ya debíeste, tu debíeste ya haberme depositado, ahora lo que está haciendo el Instituto es de una falta, aunque no es atribuible al Instituto, me vas a descontar primero, porque tú me la vas a aplicar ahorita cuando yo ya ejercí hasta el 20 veinte de agosto mi presupuesto, que no me habías dicho que me la ibas a aplicar este mes, si tú me la aplicas ahorita de todo lo que yo ya ejercí ¿cómo hago para yo solventarlo? Esa sería la primera, por eso iba a si teníamos un mandato donde nos decía, ¿tiene que ser en este mes de agosto?, porque si ni siquiera ahorita tienen, apenas va a consultar, la Directora va a consultar si efectivamente están firmes, si no hay algún recurso que diga que está pendiente, tengo entendido.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Secretaria Técnica, nada más precisar, ¿sí tenemos el oficio de la firmeza procesal del 1º primero de agosto?-----

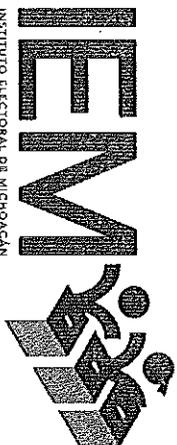
**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Del 1º primero de agosto. Entonces si tú la tienes, te vi que te preguntó la Consejera y dijeron que iban a consultar.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Respecto a independientes.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Bueno, incluso que sería el mismo paquete. Si ustedes toman a bien aprobarlo ahorita, nos causarían, hablo por mí, por el partido que yo represento, nos causarías un perjuicio en aplicármolo retroactivo, porque tú me lo estás diciendo, te voy a cobrar desde el 1º primero de enero, hoy 20 veinte de enero, perdón al 20 veinte de agosto, te la voy aplicar a partir del 1º primero de agosto. Si usted me lo hubieran dicho desde antes yo programo, yo instituto me programo para que tú me pagues reduciendo mis gastos. Pero si tú me la aplicas ahorita a mí me vas a dejar en un estado económicamente muy vulnerable. Eso es por un lado, por otro lado, la multa de nosotros sí es considerable, no estamos hablando que son \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) o \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), estamos hablando que es \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** \$1'310,211.00 (Un millón trescientos diez mil doscientos once pesos 00/100 M.N.).-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** \$200.00 Doscientos y tantos pesos, que de aplicármela tú en una sola



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPY-PP-011-000/2018**

exhibición yo sé que tienes y alcanzo a librar el término medio que establece, pero si tú también me la aplicas también ahorita, me vas a dejar sin operatividad, yo sé que es causa al partido. La petición que hacemos nosotros es, si la pudiéramos dividir en 2 dos exhibiciones, de modo de que no ahorques tú la operatividad del partido. Entonces esa era la otra, primero que consideren, esas son las 2 dos peticiones que hacemos respetuosamente nosotros, primero que consideren el aplicárnosla retroactivo, porque si tú ya me hubieras pagado como debe de ser, los primeros 5 cinco días el mes de agosto, ahorita ya no me la podrías aplicar, porque ya me pagaste, ya me la aplicarías hasta el otro. Entonces que si no se tome una falta administrativa en la que está incurriendo, repito, no el Instituto, sino la Secretaría de Finanzas al no depositar, en perjuicio del partido, porque ahí sí nos meterían en un embrollo, no sé si los demás partidos, pero cuando menos a nosotros sí. Y la otra, que dada la cantidad que tenemos nosotros de multa para cubrir pudiera ser aplicable en 2 dos ministraciones.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí Consejera Yurisha.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** De hecho las multas no se pueden aplicar al 100 por ciento en una sola ministración, sería mínimo un 50 por ciento y ya dependiendo de la suficiencia también que haya, pero no se puede aplicar en una sola exhibición el 100 por ciento.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Es que bueno, si me permiten, yo creo que, aclarar que nosotros como Comisión no aprobamos la ejecución o no de las multas, directamente estos lineamientos que mencioné dan puntualmente la instrucción al OPLE en su conjunto, de hacer efectiva la multa, entonces no se aprueba, sólo se informa en la Comisión, se le da un seguimiento porque es parte de las atribuciones de la Dirección y de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Y luego, tampoco se aprueba en el Consejo, sin embargo, me parece que nosotros como vigilantes de esta ejecución de las multas, tenemos que apearnos a lo que digan los puntos resolutivos, entonces tenemos que ver el resolutivo de esta sentencia, establece que, si me permiten leerlo, una reducción del 50 por ciento de la ministración mensual que corresponda al partido político por concepto del financiamiento público. Es decir, si la multa se puso de \$1'310,000.00 (Un millón trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), tendríamos que ver que si esta cantidad no es superior al 50 por ciento de la ministración mensual. Pregunta concreta contadora, ¿cuánto recibe mensualmente ahorita el Partido Revolucionario Institucional?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** \$3'790,905.60 (Tres millones setecientos noventa mil novecientos cinco pesos 60/100 M.N.).-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Entonces, este monto, atendiendo a la literalidad de los lineamientos como nos instruye como OPLE y a la propia sentencia, no rebasa el 50 por ciento. Entonces me parece, desde un punto de vista que nosotros tenemos que ser garantes de la ejecución porque estaríamos como en desacato si no lo hacemos así, tendríamos que reducir en este mes de agosto esta parte de la multa. Yo entiendo, de verdad, el retraso que ha habido un poco a raíz de las ministraciones que han ido un poquito desfasadas de tiempo por parte de Finanzas y quizá que ustedes ya tienen ejecución de gastos y de nóminas, sin embargo esta sentencia también es desde gasto ordinario 2016 dos mil dieciséis, que incluso se resolvió desde diciembre 2017 dos mil diecisiete y de alguna forma ustedes como partido político ya tenían conocimiento que se iba a ejecutar durante estos 8 ocho meses, tarde o temprano nos iban a notificar a nosotros la firmeza procesal, incluso este informe ya se había dado en Comisión de Administración en mayo y era como, a ver, está pendiente de firmeza, pero vayan previendo estos gastos. Lo que si me sumaría es, se tiene, digo con firmeza también, se tendría que descontar el 100 por



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyP-011-000/2018

ciento desde mi punto de vista estos \$1,310.00 (Mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), lo que sí coincide con lo que dice la Administradora es que sí, como se dio en julio la ministración en lugar de darse en una sola exhibición, se dio en 2 dos, pues el descuento se les tendría que hacer proporcional, eso sí estoy totalmente.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** ¿Pero sería el mismo mes?-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pero sería el mismo mes. Me appena incluso porque entiendo la situación del partido.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Sí Consejera pero lo que yo, es de que no se aproveche por parte del Instituto, que no sea decir, oye, como fíjate que debías una lana y como te tardamos en pagar, pues ¿qué crees?, te voy a cobrar ahora de lo que me debes. Cuando los primeros que debimos haber exigido, porque si es así, entonces nos van a tener a nosotros como partido aquí, cada 1º primero al 05 cinco, exigiéndoles a ustedes que nos depositen el dinero, porque si no, vamos a estar nosotros sin una certeza de decir, hijole ¿y si en estos me cae la multa?, pues me la van a aplicar ahorita con lo que me deben. Eso es lo que queremos nosotros primero, que no se tome esto de la deuda que ustedes, vuelvo a repetir, yo sé que no es cosa de ustedes, pero al final de cuentas ustedes nos los transfieren a nosotros, que no se tome eso como para ahora decir, te la voy a aplicar primero este mes, cuando ya debieron habernos depositado a nosotros el 05 cinco de agosto y si me hubieras depositado el 05 cinco de agosto, ¿ahorita cómo me la ibas a aplicar? tendrías que aplicármela hasta septiembre. Entonces ese es primero, que no se tome eso, porque si no, entonces ahí te van cada 1º primero vamos a estar aquí.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí Consejera Yurisha.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Este mes hubo un atraso en Finanzas, pero ¿cuándo se les entregó el recurso a los partidos políticos?-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** No se nos ha entregado.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Pero si ya se depositó.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Es de julio.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Del mes de julio, fue la segunda parte del mes de julio el viernes, se retrasó Finanzas como unos 10 diez días aproximadamente.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Entonces faltaría lo de agosto?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Que ya se solicitó y desde el día de ayer está pendiente el depósito, estamos viendo.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Cuándo se solicitó?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** El DEP se solicitó el día lunes.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿De esta semana?-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí. Correspondiente a la ministración de agosto.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Pero los DEP tú los tienes que meter a principios de mes, porque si no hay DEP no te depositan.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, se puede solicitar unos días previos.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Al día de hoy cuántos días llevamos de atraso del pago del mes de agosto?-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** 16 dieciséis.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Llevamos 2 dos semanas de atraso.

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No, un día.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Es que ahí es importante que especifique y lo diga con toda claridad Secretaria Técnica, tengo entendido que durante el Proceso Electoral, bueno aún estamos en Proceso Electoral, pero digamos de enero a junio, se depositaba la total de ministración los días 15 quince, bueno, 15 quince, 16 dieciséis, en una sola exhibición todo completo los días 15 quince, 16 dieciséis, entonces el DEP se metía el 14 catorce y ya se estaba pagando 15 quince, 16 dieciséis porque Finanzas sí fue súper puntual en hacer los pagos de enero a junio. Lo que entiendo es que en julio fue cuando solicitaron 2 dos DEPs y fue que se partió la ministración, entonces usted, y me lo aclara, ¿al pensar que la ministración iba a ser en una sola exhibición lo volvió a hacer el 14 catorce como lo venía haciendo siempre?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, efectivamente. De hecho, nada más a petición de la Secretaría de Finanzas en el mes de julio y fue de una forma económica, nos dijeron, no nos solicites de una sola exhibición, solicitáanos en 2 dos partes, exacto.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Como siempre se ha hecho.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** No.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** - No, siempre se solicitaba en una sola exhibición. Previos unos 2 dos, 3 tres días. Entonces nada más en ese mes se solicitó de esta forma, se partió ahora sí que la prerrogativa y todo lo demás en 2 dos ministraciones. Entonces el día 15 quince se nos depositó puntual, 15 quince o 16 dieciséis, se nos depositó la primera parte del correspondiente al 1° primero de julio. Cuando nos tocaba depositar el día 31 treinta y uno de julio la segunda parte es cuando hubo un retraso por parte de la Secretaría de Finanzas de aproximadamente unos 8 ocho días, más o menos 8 ocho o 10 diez días, que fue el depósito que nos hicieron apenas el día viernes, el día 10 diez, que fue correspondiente a la segunda parte de ese mes; entonces ya lo volvimos a solicitar de manera normal, como lo comenta aquí la Presidenta, como se ha venido solicitando desde el mes de enero, entonces de una sola exhibición, entonces ahorita estamos en espera que se nos deposite esa ministración, que está siempre, nos depositan el día entre el 15 quince y el 16 dieciséis, entonces todavía no pasa, no trascurre el 16 dieciséis, la Secretaría de Finanzas tiene hasta aproximadamente 17:30 diecisiete treinta horas para hacer el depósito, puede ser



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

que en un ratito más sí se haga el depósito correspondiente a este mes, el mes de agosto y darles la ministración completa de este mes.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias. ¿Alguien quisiera hacer alguna intervención? Yo sí me quedaría un poco para hacer el análisis o que se quede establecido en el acta, cuando dice el representante del PRI, me llama a la reflexión de, a mí todos los primeros me tendrían que depositar completo y se deposita el 15 quince. ¿Esto se habló con los partidos y habían estado de acuerdo, o sea, no hubo ningún inconveniente de enero a junio que el 15 quince o 16 dieciséis, cuando mandaba Finanzas ministrar a la totalidad, o siempre habían pedido que fuera el 1º primero?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** En años anteriores siempre se depositaba a más tardar dentro de los 5 cinco primeros días del mes.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Pero se va alargando, ahora ya se tomó la costumbre de que bueno, ahí vamos 05 cinco, luego 08 ocho, 10 diez, ¿por qué?, porque Finanzas así se lo fue manejando a ustedes, entonces ya ahora es 15 quince y si siguen así, y ya no fue el 15 quince porque ahora fue hasta el 10 diez u 11 once del mes siguiente. Entonces por eso es lo que nosotros decimos, si no, pues nos vas a tener a nosotros aquí, como habíamos quedado desde un principio, como ya se había quedado de que fuera en los primeros 5 cinco días, te cayó una multa y me la vas a dar retroactivo. Sobre todo porque ya va corriendo gasto corriente de nosotros, por eso les preguntaba al inicio si hay un mandato que dice, nos obliga a nosotros decir ya, porque si no hay un mandato así como tal, pues la súplica era que bueno, aplícala a partir de septiembre, porque a fin de cuentas todavía no has dado ni dinero.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí Consejera Araceli.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias. Está claro y creo que todos entendemos que la parte de los atrasos en los depósitos de Finanzas y para posteriormente nosotros depositar a los partidos, no es un tema propiamente que esté en nuestras manos, nosotros hacemos las gestiones que nos corresponden, sin embargo, no podemos tener control sobre la situación de los depósitos en tiempo o no. Sin embargo, creo que valdría la pena considerar antes de que se haga el descuento correspondiente, sin decir que sí o sin decir que no, y sobre todo para fundamentar y para la tranquilidad no sólo del representante del PRI, sino de todos los partidos políticos, alguna valoración jurídica donde nosotros pudiésemos buscar esta posibilidad y si vemos que la ley nos puede dar un poquito, lo consideramos, en el entendido de que si no hay hacia dónde hacernos, esto tendrá que aplicarse en las condiciones en las que está. No sé, ponerlo a consideración de ustedes.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, yo creo que sería importante, a reserva de lo que ustedes piensen, porque me parece que dicen los lineamientos, se tendrá que ejecutar la multa al mes siguiente que tenga firmeza procesal. Y nos están informando, ahorita reflexionando, con oficio 1º primero de agosto, finalmente conocimos en agosto de esta firmeza, entonces me parece que posiblemente la interpretación podría darnos hasta septiembre, entonces no sé si se haga el informe correspondiente respecto a cómo se debe interpretar mes siguiente, aunque me parece que no tiene mucha interpretación y si no tienen inconveniente mis compañeras y compañero Consejero que se pudiese platicar, yo lo llevo a la mesa de Consejeros previo al análisis que haga de esta interpretación, que me parece que sí da, al mes siguiente y si nos informaron en enero, pues sí se podría ejecutar.---

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Agosto.-----



SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pues sí se podría ejecutar en septiembre.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí y esto ya le da un poco más de oportunidad al partido, nosotros también tratando de ser garantistas hasta donde la ley nos permita, y ya les da no sólo a este partido, a todos los partidos, la posibilidad de planear ya con una certeza de que viene una obligación en este sentido.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, agradezco las intervenciones y le encargo una breve tarjeta de hasta dónde nos da el dispositivo, por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Una última intervención.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Nada más si verificar bien, incluso si hay necesidad, Secretaría, de hacer una reunión con Finanzas, como en su momento se realizó, recuerdas que cuando entraste tú de Directora o de Encargada de la Dirección, también había una cuestión con los partidos políticos, donde se les informaba que no había depósito por parte de Finanzas cuando los SPEIS nos los hicieron llegar y cuando tuvieron una reunión con el Secretario de Gobierno y el Secretario de Finanzas los partidos políticos, salió a la luz de que el dinero ya estaba aquí en el Instituto, pero no había sido depositado a los partidos, entonces hubo un compromiso por parte del Gobierno del Estado con el Instituto y obviamente con los partidos políticos, esto se llevó a cabo en la Secretaría de Gobierno, de que se les iba a depositar de tales a tales fechas y que en ese momento iban a haber 2 dos depósitos hacia el gasto obviamente del Instituto y que el primer depósito iban a ir el 100 cien por ciento de las prerrogativas de los partidos para que se pudiese reparar los 5 cinco primeros días del mes. Entonces, igual si hay necesidad de hacer una reunión así, si le pediría para que nuevamente se haga ese compromiso o se refrende, o realmente si sí están haciendo los depósitos que nos los hagan saber por parte del área de Administración aquí del Instituto. Gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, incluso me sumo la propuesta de la Consejera Yurisha, me parece que es muy buena porque quizá nosotros pudiésemos meter el DEP desde el 1º primero de septiembre y aun y cuando tardaran 5 cinco o 6 seis días, como Instituto ya documentamos que se pidió. Sé que es una plática y quizá sea una recomendación, pero como muy acertadamente lo dice la Consejera, sería oportuno acercarnos para ver cómo se pudiese trabajar este tema. También manifestar que este análisis de multas, para ver si la interpretación del mes siguiente hasta dónde nos da, sea para todos los partidos, de todos los que se proponen, no sólo del Partido Revolucionario Institucional, sino de todos los que se está proponiendo se ejecute en el mes de agosto sea en iguales condiciones. Y por último, nada más si me puede dar cuenta, que no vienen aquí porque son un informe de multas pendientes de ejecución, entiendo que ya se ejecutaron las multas de los JDC-85/2018, el JDC-87 y el JDC-83 del Tribunal Electoral del Estado, que nos notificaron en abril y mayo, no viene aquí porque no es un informe de multas ejecutadas, pero me gustaría que si se precisara si ya fueron cobradas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Presidenta. Las multas fueron ejecutadas la del 85 ochenta y cinco y 87 ochenta y siete, fueron ejecutadas en mayo y la del 83 ochenta y tres y 76 setenta y seis en el mes de junio. Así mismo fueron informadas por parte del Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos el descuento con oficio del día 07 siete de junio del 2018 dos mil dieciocho, fueron informadas 3 tres, la 83 ochenta y



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

tres, la 85 ochenta y cinco y la 87 ochenta y siete. Nada más ya está en proceso de enviarse el informe de la junta del 76 setenta y seis.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Si alguien tuviese alguna manifestación.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Nada más, volviendo a lo mismo, ¿y la aplicación de las cuotas se va a hacer en una sola exhibición? Si quisiera que lo, porque yo también estoy de acuerdo, digo, sabemos del término legal y no sé si pudieran buscarle, analizarlo antes de emitir que sea en una sola exhibición, fundamentalmente, porque si fuera la multa menor no habría problema. Yo entiendo y lo vuelvo a repetir lo que dije en un principio, que es atribuible a nosotros, es una falta de nosotros, pero nos vas a dejar sin operatividad al partido. Tumar la mitad de lo que nos das, porque es la mitad, sí, por poquito la libramos, de acuerdo a lo que está ahí y el criterio que toman ustedes o que piensan tomar y aplicárnosla en una sola exhibición, si nos vas a dejar a nosotros.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Si quiere con gusto lo subimos a mesa de Consejeros, pero desde mi punto de vista el resolutivo es muy claro, si no rebasa el 50 por ciento de su ministración se tiene que ejecutar en una sola exhibición. Yo soy de la idea que como no rebasa se tiene que ejecutar en una sola ministración, yo respeto también la opinión, quizá en mesa de Consejeros se logre bajo esta interpretación una mayoría, yo le digo mi opinión jurídica, pero yo con gusto si no tienen inconveniente, también lo podemos subir a mesa de Consejeros.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Y una súplica más, decimos, nos pudieran avisar en cuanto ustedes tengan ya conocimiento de cómo va a ser, que nos lo pudieran avisar a nosotros para nosotros estar en condiciones de hacer nuestra programación.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Entonces analizar esta cuestión en el informe que se le vaya a dar a los Consejeros, Secretaría Técnica, de mis compañeros que no estén, para tener herramientas cuando se trate en mesa de Consejeros, que voy a proponer al Presidente, ojalá pudiese ser el día lunes o martes, conforme está la agenda. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto quinto y que se relaciona con el informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los oficios recibidos por parte del Instituto Nacional Electoral en relación con el procedimiento para los reintegros de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, derivados, creo que aquí le falta, el Proceso Electoral en el Estado de Michoacán, este tema me parece que es de suma relevancia en virtud de que de manera muy puntual el artículo 328 trescientos veintiocho del Código Electoral establece que los candidatos independientes que no utilicen la totalidad del financiamiento público, dentro de los 10 diez días posteriores a la fecha de la jornada deberán regresar estos remanentes y, por otro lado, el dispositivo 22 del Reglamento de Fiscalización establece que son 5 cinco días después de que se emitan los dictámenes, sin embargo, lo interesante de este tema es que el INE nos envió una circular donde se iría directamente el pago a la Secretaría de Finanzas de cada uno de los OPLes y se está haciendo un análisis jurídico para en su caso hacer una consulta, porque es un tema que tenemos que dar un puntual seguimiento, pero por ahí hay unas cuestiones jurídicas y dudas que se tienen al respecto. Secretaría Técnica ¿podría ampliarlos por favor la información?-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPYP-011-000/2018**

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, con gusto Presidenta. En este informe que se presenta, se da cuenta en un primer momento del marco jurídico normativo que regula el procedimiento como lo comenta aquí la Presidenta de la Comisión, de los partidos políticos y candidatos independientes deberán seguir a efecto de reintegrar aquellos remanentes no ejercidos en el financiamiento público otorgado para gastos de campaña. En el segundo lugar se informa la recepción a este Instituto de 2 dos comunicaciones que al respecto dirigió el Instituto Nacional Electoral. En la primera de ellas se solicitó los datos bancarios para el depósito de dichos reintegros, por lo que se dio respuesta proporcionando los datos de este Instituto Electoral de Michoacán. Y con posterioridad, mediante la segunda comunicación, el INE informa que derivado de la interpretación realizada por la Dirección Jurídica del Instituto de dicho órgano, los reintegros deberían ser depositados a la Secretaría de Finanzas de cada entidad federativa, motivo por el cual se solicitaron que por nuestro conducto se solicitara a la Secretaría de Finanzas del Estado el número de cuenta para estos reintegros, o sea que ella nos proporcionara el número de cuenta. Por lo anterior, y dada la posible contradicción que esta instrucción pudiera generar entre lo establecido al Código Electoral así como al Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y los lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, es que la Dirección Ejecutiva se encuentra elaborando un análisis jurídico al respecto, así mismo a petición del Presidente de este Instituto se realizará la consulta respectiva al Instituto Nacional respecto a este tema. Por otro lado, igualmente se consultará al INE dado este nuevo procedimiento que se da a conocer, qué procede con el reintegro que realizó el entonces candidato Alfonso Jesús Martínez Alcázar respecto de los \$688,188.09 (Seiscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 09/100 M.N.) que se le había destinado para sus gastos de campaña que iban a ser devueltos por este conducto al órgano de finanzas, que fue reintegrado a su cuenta, a la cuenta del Instituto. Y una vez que se tenga el análisis así como la respuesta de la consulta se procederá a hacer lo correspondiente. Sería cuanto Presidenta.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario? De no ser así se da por recibido el Informe. Pasamos al siguiente punto del orden día correspondiente al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos sobre las erogaciones destinadas a los Órganos Desconcentrados de Instituto Electoral de Michoacán, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en el Estado de Michoacán, correspondiente a las remuneraciones Capítulo 1000, viáticos Capítulo 3000 y arrendamientos Capítulo 3000, Secretaría técnica nos brinde el Informe correspondiente.

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Gracias Consejera los Comités, tenemos ahorita una erogación a julio de \$63'314,416.19 (Sesenta y tres millones trescientos catorce mil cuatrocientos dieciséis pesos 19/100 M.N.). También se les pagó viáticos a los Consejeros y Vocales por la cantidad de \$8'204,573.84 (Ocho millones doscientos cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 84/100 M.N.) para realizar las actividades correspondientes a sus funciones. Adicionalmente también hubo viáticos para trasladarlos a la ciudad de Morelia o a las distintas sedes distritales donde hubo las reuniones, nada más que estos viáticos sí se están, como fueron cubiertos del fondo revolvente y efectivamente como lo comentó la Consejera Presidenta, ahorita estamos en ese proceso de cierre, de hecho aún no se ha cubierto la totalidad del pago del mes de julio de los Comités porque estamos en ese proceso de cierre, de ellos entregar mobiliario y algunos pendientes que tienen en los departamentos de Recursos Humanos o incluso de la ministración que les fue otorgada para el fondo



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

revolvente. Entonces ahorita llevamos aproximadamente el pago de 72 setenta y dos Comités, de su nómina, y estamos en ese proceso, estamos apretando, nada más que derivado de que los Comités se desinstalaron el día 17 diecisiete de julio, muchos integrantes de los Comités como que se fueron un poquito de días de descanso y ahorita están algunos Comités retomando esa parte, entonces estamos en ese proceso de cierre. Y en la cuestión de informar de arrendamientos, se hizo una erogación de \$3'499,473.50 (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 50/100 M.N.). Sería cuanto Presidenta.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguien tuviese algún comentario respecto a este tema? Consejera Araceli.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Quisiera pedir si no tuvieran ustedes inconveniente, que se pudiese agregar una columna en la parte derecha, después de julio, para conocer cual fue el total de gasto de rentas por municipio. Y preguntar, en el caso de Morelia Noroeste y Morelia 11, al igual que Morelia 16 y Morelia 17, me aparece en los 4 cuatro, estoy viendo que aquí se hizo un gasto de depósito que no aparece como recuperado con posterioridad, preguntarle por qué no aparece recuperado o cual fue el trámite o el convenio. También quisiera preguntarle si ya están entregados formalmente todos los inmuebles, si ya no nos está generando renta en ningún otro lado, si ya cerramos concretamente en el mes de julio con los inmuebles. Y en relación con todos los muebles, ¿se están trayendo al Instituto, se están llevando a la bodega, ¿qué pasó con las computadoras, con los multifuncionales, se están vendiendo, qué costo le pusieron, ¿qué pasa un poquito con todo lo que se está trayendo de los distintos Comités? Muchas gracias. -----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí Secretaria Técnica.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí Presidenta. Efectivamente sin ningún problema agrego la columna y ya para totalizar por mes para que sea más didáctico el formato, sin ningún problema. En el caso de los depósitos de Morelia, fueron tomados a cuenta del segundo mes, en algunos casos en algún inmueble el arrendador ya no devolvió porque fue el cambio, entonces derivado del cambio ellos argumentaban que el contrato estaba por los 6 seis meses, entonces ya no fue posible recuperar.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Ok, se perdió.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Efectivamente, se perdió. Esto en aras de no conflictar ya más, entonces se perdió el depósito. Y con respecto a la tercera pregunta que me hace, si efectivamente se está ahorita en el proceso de integración de todos los Comités, se está recuperando, todo el mobiliario, lo que son sillas, mesas, computadoras, multifuncionales, no break y en la Junta Estatal Ejecutiva, que son también integrantes del Comité de Adquisiciones, ahí se tomó la decisión de que fueran vendidos lo que es multifuncionales, también en aras de no generar más costos de almacenaje o que en un momento dado también se descompongan por estarlos guardando. Los multifuncionales se puso un importe de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) cada multifuncional y los celulares que se compraron para lo del PREP casilla también se vendieron casi ya en su totalidad, de hecho sí y se recuperaron esta parte, ahora sí que se depositaron a la cuenta del Instituto y son otros ingresos. Los no break, se puso un costo de \$500.00 (Quientos pesos 00/100 M.N.) por cada no break y las computadoras no son vendibles porque son en comodato, la Secretaría de Finanzas nos las otorgó en comodato, las cuales se regresarán cuando se tenga ya cerrado casi en su totalidad, de hecho nos habían dicho en su totalidad



SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

corrio, todas las computadoras y sea recabado todo el mobiliario. De hecho por eso en algunos Comités todavía no se ha podido liberar la nómina por esta falta de recabar, pero ya llevamos 78 setenta y ocho Comités ya pagados, de los 116 ciento dieciséis.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Si Consejera.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Y no sé si pudiera pasarnos un pequeño informe donde nos presentara primero, cuál fue el costo que tuvieron, cuánto pagamos nosotros por los multifuncionales, por los celulares para el PREP casilla, por el no break y cuantos multifuncionales se vendieron por la cantidad que ya mencionaba, de los \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), un poco para conocer el estatus de lo que se invirtió y de lo recuperado. Y en todo caso también saber si nos estamos quedando nosotros con algunos multifuncionales o con algún equipo, considerando también la posibilidad de reemplazar algunos multifuncionales o copiadoras que tenemos en el Instituto que están fallando mucho, que ya están un poco viejitos y que creo que es prioridad atender primero las necesidades del Instituto, ya estando esos equipos que están relativamente nuevos, antes que pensar en vender todo. Es una sugerencia.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Si Secretaria Técnica.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Gracias Presidenta. Si, efectivamente Consejera, ya cuando tengamos la recuperación paso el informe y si se va a cuidar y tener esta precaución de incluso los no break, abastecer a todo el Instituto, inclusive los multifuncionales, sí es un ahorro inclusive también para tintas, que es lo que nos estamos gastando mucho, se está gastando mucho el Instituto y las tintas sí son muy costosas, cada tinta aproximadamente está entre \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), mil y tantos pesos el cartucho y pues desafortunadamente se están gastando en esa parte. Y ya con los multifuncionales también en ciertas áreas que se satura, también hemos hecho ahí de las impresiones y todo, porque muchos imprimen, imprimen, entonces pues ya también a la mejor veríamos un ahorro en las hojas y en la renta de las mismas fotocopiadoras, porque nos cobran una renta y nos cobran un excedente de copias, entonces ya ahí estaríamos también viendo esa parte de ya no pagar el excedente de copias, porque realmente ya los multifuncionales son de nosotros.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Claro.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Yo a esta petición que hace la Consejera Araceli, también le pediría por favor se adicionara cuál es el procedimiento administrativo para dar de baja un bien mueble en este sentido y cómo se proyectó la depreciación para hacer la venta de los multifuncionales, creo que es un tema interesante porque se utilizaron 3 tres, 4 cuatro meses, y quizá el costo en que los dimos es muy bajo, pero sin embargo no se iba a poder dar a mayor precio por las cuestiones y los costos del mercado, más que estaban usados. Entonces creo que sería importante poner este procedimiento de cómo se lleva a cabo y si se pudiese anexar el Acuerdo que tomó la Junta Estatal, entiendo que hubo un Acuerdo en el que se tomó esta determinación.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Fue en una sesión de Comité que estaban reunidos los integrantes de la Junta Estatal, pero fue en una sesión o reunión de trabajo del Comité. Pero le paso el acta del Comité, de la reunión de trabajo.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Ahí yo si sugeriría algo y de manera muy, muy respetuosa, yo sé que usted no es parte ni de todo el Comité ni de toda la Junta Estatal, pero me parece que primero debe de obrar constancia de que está convocado



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyP-011-000/2018

en el orden del día ese punto para ver el análisis de cuáles son los costos y cuál será el procedimiento para vender éstos, tanto los multifuncionales como los celulares y además hacer un Acuerdo en el que obre constancia del porqué nos estamos desprendiendo del patrimonio del Instituto, porque si bien es cierto podremos pensar, son multifuncionales o son celulares, pero es parte del patrimonio institucional que se tiene que documentar por si en su momento llega una auditoría, y yo esperaré, de manera muy respetuosa que obrara copia del Acuerdo. Sí Consejera.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias. En el Comité de Adquisiciones no fue, porque yo he estado en todas las reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones. Probablemente en la Junta Ejecutiva porque de hecho en la última reunión del Comité de Adquisiciones se nos notificó que estaban en venta los multifuncionales, pero no fue una decisión tomada por el Comité.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No, del Comité no. Fue en una reunión que derivó de una reunión del Comité, donde ahí estábamos ya también todos los integrantes, pero no fue como tal.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pero aparte, una reunión sin ser sesión, discúlpeme, lo digo de manera muy respetuosa, pero me parece que no cumple con las formalidades que tenemos que tener. Y finalmente lo digo porque ciertamente el artículo 37 o 38, perdón si me equivoco, del Código, establece entre las atribuciones de la Junta Estatal aprobar las políticas económicas y las políticas de cómo se cuidarán los bienes muebles e inmuebles de este Instituto. Sin embargo, me parece que como Consejera tengo el deber de que también se cumpla con las formalidades, entonces sería muy importante saber, conocer un informe y si existe el Acuerdo de manera formal, gracias. Si no hay algún otro comentario en este punto del orden del día, le pediría por favor que nos fuéramos al punto octavo del orden del día, correspondiente al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos en relación a la evaluación de armonización contable del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al segundo trimestre, el cual también me parece un tema de suma relevancia, porque en términos del artículo 6 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable es el órgano que vigila que las dependencias tengan al día sus estados financieros y los tenemos que subir al sistema. Lamentablemente hace algunas semanas le solicité un informe a la Secretaría Técnica de esta Comisión para ver cómo habíamos salido evaluados en el primer trimestre y como venía en este oficio pues fuimos evaluados en un porcentaje muy bajo, por no decir que no presentamos, lo cual sí es lamentable como institución. También cabe señalar que estos informes trimestrales ya fueron presentados aquí en una sesión pasada de la Comisión de Administración, ya estamos al día, pero lo rescatable es del informe que hoy estamos recibiendo, es que respecto al segundo semestre conforme a lo que se nos manifiesta en este informe, el 10 diez de agosto se presentaron y se cumplimentó este sistema, pero la Contadora sabe mejor que yo explicarles esta situación, pero me parece un tema bastante relevante. Sí Contadora.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, gracias. Comentando ahorita aunando a lo que hace el preámbulo la Presidenta de esta Comisión, efectivamente la CONAC, que es el Consejo Nacional de Armonización Contable, en esta parte de homogeneizar la contabilidad gubernamental y ver prácticamente cómo están varios entes públicos en su información y en el lado de transparencia, hace un ejercicio mediante una evaluación de armonización y donde entramos varios institutos, en el cual estamos nosotros, a un proceso de evaluación por cada trimestre. El primer trimestre fue el correspondiente a enero a abril, que venció para subir la información el día 08 ocho de mayo y lo cual no se



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018

pudo subir esta información. Entonces abre un segundo periodo de evaluación correspondiente al mes de abril a junio. Consiste en captura, revisión y elaboración y publicación de resultados con base en el calendario, en el cronograma de evaluación, abre un periodo de capacitación del día 23 veintitrés al día 30 treinta de julio, en el cual ya estuvimos presentes y nos da otro periodo de captura de la información, que venció el día 10 diez de agosto. Y sucesivamente esto está ahorita en un periodo de revisión de la información de la plataforma y va a haber un periodo también de solventaciones y para emitir ya un resultado. Estos apartados son requeridos, se sube la información sobre registros contables, registros presupuestales, registros administrativos y apartado de transparencia. ¿Cómo lo califican? Lo califican por cumplimiento. Alto, cumple todos los requisitos; medio, la mayoría; bajo, mínimo; incumplimiento, ninguno. Y hacen ya sus respectivos señalamientos. Como estamos en el periodo que subimos la información, efectivamente el día 10 diez de agosto se subieron los 109 ciento nueve reactivos en tiempo y forma, teniendo un resultado A, de cumplimiento alto, anexando cada una de las evidencias documentales, financieras, contables y presupuestales que soportan la valoración de los resultados obtenidos. Y como vemos en el informe, ahorita ahí está graficado 2 dos tablas, que es el resultado global del 100 por ciento de toda esta información que fue *subida* a la plataforma. Y el resultado por cada uno de los apartados que son registros contables, el registro presupuestal, registro administrativo y la transparencia. Y ahorita estamos entrando en el periodo de revisión y ya vamos a presentar un proceso de solventación y ya de una validación final.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguien tuviese algún comentario respecto a este tema? Sí Consejera Araceli.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias. Nosotros entendiendo que tenemos una evaluación de cumplimiento alto, ¿sí?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En este segundo trimestre.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Del mes de abril al mes de junio?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Cómo nos notifican este resultado, es el mismo sistema a través del cual se sube la información, nos hace llegar un correo o cómo sabemos que nosotros hemos sido reconocidos con el cumplimiento alto?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nos hace llegar por medio de un correo que está vinculado a la página de la Auditoría de la Federación y nos da una especie de acuse donde tiene sus sellos, su cadena digital y nos dice qué tuvimos en la primera etapa en cumplimiento.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias, me parece muy interesante, no sé si sería posible que pudiésemos conocer los 109 ciento nueve reactivos que se contestaron, qué fue lo que se contestó y sobre todo para conocer más sobre este cumplimiento y conocer la trascendencia también de este sistema de evaluación, no sé si fuera posible.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante Secretaria Técnica.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Tenemos las capturas de pantalla de estos 109 ciento nueve reactivos, donde están cada una de las preguntas que nos hacen y



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018

luego hacen, en la misma página, de la armonización contable, cuando ya emiten el resultado, ahí emiten todos los resultados de todos los entes que subieron la información. Ahorita el sistema ya lo tenemos nosotros bloqueado porque ya no permiten subir información, entonces cuando abran el periodo de solventación podemos entrar al sistema y cuando hagamos el periodo de solventación ya luego emiten, incluso es público, uno entra a la página de armonización contable del Estado de Michoacán, ahí está toda la evaluación y nos da un link para meternos a todos los Institutos, a todos los entes públicos y ahí estamos, por ejemplo, Instituto Electoral de Michoacán, le damos click, ya cuando ellos ya tengan sus resultados de la evaluación, le damos click y ahí podemos ver qué evaluación y entramos a esa página. Y nada más si me permite checar si ya cuando tenga el periodo de evaluación podemos meternos al sistema.....

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Y ahí vienen las comprobaciones documentales a que hace referencia?.....

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, porque de hecho nos piden el link y de hecho están todas los documentales, están en la página, tuvimos que *subir* todos los estados financieros y algunos anexos para que nos puedan calificar, si no se *sube* el link, no lo califican.....

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Qué son, facturas, estados financieros?.....

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Estados financieros, algún control normativo, si cumplimos con un sistema contable, etcétera.....

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias.....

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguien quisiera hacer algún otro comentario? Respecto a este punto yo creo que también la propuesta que hace la Consejera Araceli de conocer cuáles son los reactivos es importante y me gustaría si lo pudiéramos analizar en la próxima sesión de Comisión y elaborar un informe, porque me parece que muchos de ellos o un apartado de este cuestionario va relacionado con los manuales e implementación de acciones que tomamos para llevar un uso eficiente de los recursos y del presupuesto, entonces pudiéramos hacer un análisis de cuáles tenemos, cuáles no tenemos y trabajar en ello y puede ser una acción que incluso en el propio POA se pueda describir, entiendo que ya se van a trabajar en unos manuales, pero si los tenemos algunos detectados en cuáles nos salió un negativo que contestamos que no los teníamos, tenemos herramientas puntuales de trabajo, entonces para verlo en la sesión de septiembre, que lo vaya trabajando y analizarlo puntualmente, Consejera.....

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, muchas gracias.....

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Si nadie tiene algún otro punto respecto al punto octavo del orden del día, pasaremos al noveno y es en relación a la presentación del Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva del Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, que será puesto a consideración de la Presidencia de este Instituto Electoral, en el entendido que el propio Código Electoral establece que es facultad de la Presidencia presentarnos a los Consejeros los POAs y el presupuesto. Por favor Secretaria Técnica, nos explica el contenido del mismo.....

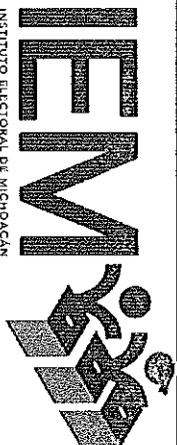
**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, con gusto Presidenta. Efectivamente ahorita estamos en el análisis de este Programa Operativo Anual, en el cual



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018**

tenemos 4 cuatro programas. El primero de ellos, correspondiente a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, es el programa 1, que es la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto Electoral de Michoacán, que consta de 4 cuatro actividades. La primera actividad consta de la administración de los recursos humanos del órgano central, son las actividades que vamos a desarrollar con base a los recursos humanos. Estas actividades derivan de acciones, cada una de las acciones son las que se van a desarrollar de forma global. Claro está y es pertinente señalar que para llegar a estas acciones también se tienen que hacer muchos procedimientos. Tenemos 4 cuatro acciones en esta actividad, que es por mencionar algunas, actualizar los expedientes del personal adscrito al órgano central del Instituto. 2. Aplicar la nómina del personal permanente eventual. 3. Informar al órgano de control. 4. Coordinar la prestación del servicio social. Cada una de estas acciones son constantes, permanentes y van a ser desarrolladas durante todo el año siguiente. Y estas actividades constan también de un costeo, en el cual ahorita prácticamente también se está trabajando dicho costeo. También tenemos la otra actividad, que es la de organización de los procedimientos de previsión de los recursos materiales y servicios necesarios para la operación del órgano central del Instituto. Todas estas actividades son los procedimientos que llevará a cabo el Departamento de Recursos Materiales. Aquí sí me gustaría hacer una corrección, en el punto número 8 dice, contratar los servicios para el seguimiento de la jornada electoral, fue una cuestión de error de dedo, no tenemos jornada ya electoral. Aquí tenemos, estamos poniendo 11 once acciones que va a desarrollar de forma global el Departamento de Recursos Materiales. Tenemos otra actividad, que es la actividad 3, la contabilización y administración de los recursos financieros del Instituto Electoral. Aquí prácticamente estamos poniendo en esta actividad 8 ocho acciones, las cuales son, tramitar la Secretaría de Finanzas, el recurso, emitir estados financieros, asistir a cursos, registrar en el sistema, esta actividad aquí está encaminada mucho al Departamento de Contabilidad y de Recursos Financieros. Tenemos también la actividad número 4, que es la modernización administrativa, desarrollo estratégico del Instituto y el uso racional de recursos con base en la planeación y seguimiento. Y es todo lo que conlleva a la planeación. Tenemos 11 once acciones a seguir, en las cuales también aquí entra más que nada lo normativo, ahorita como lo comenta la Presidenta, todo lo que es los manuales y la planeación que desarrollaremos en el siguiente año. Estaríamos llevando el segundo programa, que es la administración de las prerrogativas de partidos políticos, que tenemos aquí también una actividad, la administración de las prerrogativas a los partidos del Estado de Michoacán. El programa 3, el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información y las funciones de la Secretaría de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Adquisiciones. En este programa 3 tenemos 3 tres actividades, transparencia y acceso a la información pública, actividad 2, funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; y actividad 3, funciones de la Secretaría del Comité de Adquisiciones. En este programa efectivamente estarían costeados todos los requerimientos materiales de la misma Comisión de Administración. Y el programa 4, que es el cumplimiento de los derechos de las prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos respecto a su financiamiento público y pérdida del registro. En este programa está todo enfocado, todos los gastos y de las actividades que va a hacer la propia Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Todas las actividades que va a hacer la Dirección están enfocadas, están sustentadas en estos programas. Cada actividad se sustenta con acciones y las acciones que son las plasmadas. La acción puede variar, si la acción es forma general puede variar, puede aumentar, puede disminuir, pero lo que si realmente está sustentado con atribuciones es los programas que son el Código, son dependiendo las funciones y requerimientos del Código. Estos programas ahora sí que como están sustentadas en las atribuciones del Código, realmente no se podrían cambiar en su esencia. Sería cuanto Presidenta.-----



SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP-PP-011-000/2018

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguien tuviera algún comentario respecto al POA? Sí Consejera Araceli.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Tengo varias dudas, voy a señalar por página. Primero en la página nueve se habla de actualizar los expedientes del personal activo adscrito al órgano y hace referencia a 94 noventa y cuatro expedientes, ¿entiendo yo que se está previendo que haya 94 noventa y cuatro personas para el siguiente periodo, para el siguiente año?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, es un estimado precisamente.-----

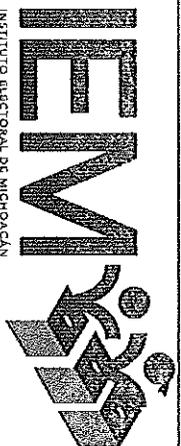
**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Pero este número tendrá que determinarse por supuesto en mesa de Consejeros, ¿verdad?, no podemos hablar de que es un número definitivo.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Si me permite Presidenta. Efectivamente, este proyecto se está sometiendo, se está proponiendo a la Presidencia y a su vez la Presidencia lo va a someter o a proponer a análisis de mesa de Consejeros. Y obviamente como les comentaba, estas acciones pueden variar, pueden cuantificarse, pueden de alguna forma modificarse dependiendo a su conveniencia de cada una o determinación que se proponga en cada una de las áreas. No es nada definitivo, son datos que efectivamente pueden variar.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** En la página catorce, en el número 3 dice, contratar los servicios de teléfono Megacable, arrendamientos, energía eléctrica, agua potable, vigilancia, fumigación y fotocopiadoras. Yo tengo duda en relación con el Megacable y con las fotocopiadoras. El Megacable, preguntar si éste será necesario que permanezca o si lo necesitamos o por qué consideramos el Megacable. Y en el tema de las fotocopiadoras también no sé si se quede considerado o si sea necesario que vaya en el proyecto para el 2019 dos mil diecinueve, en el entendido de que hay la posibilidad de que se aligere la carga en el tema de las copadoras justamente con los multifuncionales, entonces no sé si sea necesario que permanezcan estos dos aspectos.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí Secretaria Técnica.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** En el sentido de Megacable, se puso Megacable porque el Megacable es el que nos da ahorita el servicio de internet, prácticamente no es tanto de televisión, sino que es el proveedor que nos está proporcionando el internet. Si gusta un análisis en un momento dado, tenemos por ahí 2 dos cuentas, una que es Megacable y otra es con Telmex de lo del internet. Y en el tema de las fotocopiadoras, efectivamente tendríamos que hacer un análisis de cuánto nos podríamos ahorrar en los multifuncionales, pero sí, en sí yo lo considero conveniente si seguir contando con el servicio de arrendamiento de las fotocopiadoras, aún y cuando sí va a ser una disminución muy cuantiosa, muy considerable perdón, sí todavía tenemos el servicio considerar aquí lo del arrendamiento del fotocopiado. Claro está, ya no en, por ejemplo en Secretaría están 2 dos, acá abajo estaría como en el área de Presidencia está una, no necesariamente Presidencia, sino por la ubicación que está en Presidencia. Acá abajo en el área por atrás del conmutador, que da al área de Organización, Vinculación y Capacitación está otra fotocopiadora, en el área de atrás, de Prerrogativas donde estaba el área de Administración está otra fotocopiadora y ahorita donde está el área de Administración, por la cuestión de que tuvimos que salir por el Proceso Electoral, está otra fotocopiadora. Obviamente sí son muchas fotocopiadoras, el arrendamiento de muchas fotocopiadoras y ya quedaríamos a la mejor ahorita de las 5 cinco



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

fotocopiadoras que tenemos, quedaríamos a lo mejor con 2 dos; pero si todavía sería conveniente a mi punto de vista, dejar ese arrendamiento.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Por qué los multifuncionales no pueden atender nuestras necesidades?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No le podría contestar ahorita, sería como una respuesta muy aventurada, pero si tendría así como que ver la carga incluso de cada una de las áreas, incluso de Secretaría, Administración; y ver si pudiera dar el rendimiento, pero le hago el análisis o algún estudio, ver qué viabilidad o no, si realmente pudiéramos quitar el servicio o si nos da con los multifuncionales. Si sería como una respuesta muy aventurada.-----

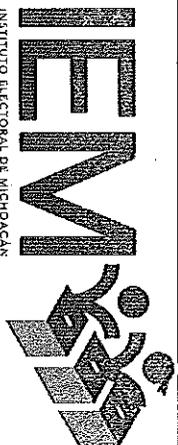
**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, yo quisiera, a reserva de lo que se analice, sugerir de manera muy respetuosa, que si tratemos de utilizar lo que tenemos y si nosotros necesitamos esos multifuncionales, si con 10 diez multifuncionales sustituimos a una renta de copiadora, creo que nos sale más barato traernos los 10 diez multifuncionales que estarlos vendiendo y estar rentando fotocopiadoras. Quizá estoy haciendo una valoración muy rápida o hasta ignorante, pero creo que si es importante evitar al máximo la renta de copiadoras, sería mi visión, si ya tenemos esos multifuncionales que fueron solicitados y evaluados por el área de Sistemas de Cómputo con cuestiones muy específicas, yo recuerdo cuando nos hablaba Lander de por qué tenían que ser esos multifuncionales, que eran buenisimos y ahora nosotros tenemos que estar en condiciones de explotarlos, están nuevos, ¿por qué estamos nosotros rentando copiadoras? Solamente dejarlo sobre la mesa.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Yo respecto a este punto, antes de que aborde otro Consejera, me parece importante hacer el análisis, sin embargo, si creo que ya no deberían ser 5 cinco copiadoras, quizá ahora que vaya a disminuir la carga por no haber Proceso Electoral, se pudiesen requerirse 2 dos, habría que analizarlo y en el entendido de quedarnos, ¿cuántas empresas nos están arrendando?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** 2 Dos.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pues yo no veo la necesidad que nos arrenden 2 dos, a lo mejor prescindir de una y quedarnos con la que nos dé más económico, la que nos ofrezca mejores garantías, porque a veces también veo que se descomponen mucho, digo, sin yo operarlas, pero me encuentro a las personas que están reparando las copiadoras, 2 dos o 3 tres veces a la semana, es una realidad. Entonces, del proveedor que nos esté dando menos molestias, analizarlo y ver cuáles nos salen más económicos, quedarnos con una. Quizá esta propuesta hay que hacerla, Consejera Araceli, es interesante, sólo me surge una duda de operatividad, por ejemplo por decir, mi impresora como Consejera sí ya se ve que está como de muchos Procesos Electorales, yo creo que ya tiene como 10 diez años, y yo por ejemplo no imprimo mucho, podría quedarme con ella o que se me sustituya por un multifuncional para sustituirlo por una impresora. Entonces no sé qué tanto, si va a ir por área, determinado por oficina con un uso de como para impresora, se pudiese prestar para sacar un número grande de copias, porque hay veces en reunión de Consejeros, de que saca copia de 6 seis o 7 siete juegos de esta sentencia, entonces quizá podría ser así como muy lento en un multifuncional, pero es una cuestión que yo lo digo así muy también sin tener mucho conocimiento técnico de estas cuestiones. Pero analizarlo sería importante. Sí Consejera Yurisha.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias. De hecho ya en datos precisos del POA, he hecho algunas manifestaciones precisamente por la renta de 2 dos



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018

empresas. Si mal no recuerdo, llevamos 3 tres años rentando a 2 dos empresas los multifuncionales y la verdad no nos han dado el abastecimiento que nosotros pretendíamos y sobre todo en Proceso Electoral que incrementa la carga laboral. En fin, el tema es que desde hace 3 tres años nos vienen diciendo que están a prueba, a ver cuál empresa es la que nos da mejor servicio. En fin, el tema es que yo veo que es innecesario contratar 2 dos empresas, coincido en que los multifuncionales se puedan ocupar. Hace un momento platicaba con la Directora y efectivamente va a haber más ahorro por el tema de las tintas y demás, sobre todo la rapidez con la que funcionan y vino el técnico a arreglar mi impresora, me comentaba, le dije el día que quisiera poner el multifuncional, me dijo, ¿usted está autorizada ya para ponerlo?, porque nada más me han dado una lista de quién está autorizado para tener un multifuncional. Yo creo que independientemente de que si somos Consejeros o no, nosotros debemos de explotar esos multifuncionales, incluso darles a nuestros asistentes o poner, no sé, un multifuncional por 2 dos asistentes o asesores, pero yo creo que no hay que *pichicar* lo que tenemos. En Procesos anteriores hemos visto que se echan a perder las cosas en la bodega o incluso yo me atrevo a mencionar que algunos ex funcionarios de aquí de este Instituto sacaban y vendían, como en mercado negro se podría decir, los no breaks y todo lo que sobró del Proceso anterior. Por eso es importante tener algunos lineamientos o algún documento jurídico para establecer en qué nos basamos nosotros para vender las cosas y dónde está ese dinero, porque yo he pedido informes muy frecuentemente sobre dónde está el dinero que se recuperó de la venta del sistema de cómputo en el Proceso anterior, que fueron no breaks, fueron impresoras, fueron multifuncionales, fueron computadoras; nunca me dieron ningún informe, no sabemos dónde cayó ese dinero. Lo que yo sí estoy segura es que cayó en las bolsas de algunos ex funcionarios y que de ahí se fueron, ahí se fue ese recurso que realmente no se aprovechó para el Instituto, ni el recurso y ni siquiera el sistema de cómputo que buena falta nos hacía aquí en el Instituto, incluso hasta nuestros propios asesores o al propio personal de aquí de la Institución. Es todo.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Coincido de que se haga el informe de la recuperación, como habíamos comentado, de todo este ingreso por la venta de insumos y el procedimiento que habíamos manifestado, a través de qué procedimiento se hizo la desincorporación, para tener la certeza de cuántos son los que se están vendiendo, cuánto nos sobra, a quiénes se van a distribuir e independientemente del cargo, también como bien lo dice la Consejera Yurisha, que se les dé a todo el personal para que sea más eficiente, porque les digo, yo en mi oficina tengo uno como de hace 10 diez años y a lo mejor no imprimo tanto, podría ser, pero nuestros asesores, nuestros asistentes sí imprimen mucho y tampoco lo tienen. Sí Consejera Araceli.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Incluso creo que podría valorarse la posibilidad, en todo caso, de si necesitamos alguna copiadora que sea mucho más potente, no sé hasta dónde nos conviene mejor comprar una o 2 dos y estar llamando a un técnico cuando nos falle, que estar contratando empresas así, no me parece redituable estar rentando copadoras, no le encuentro la razón de ser, de verdad. Pero, creo que si se tiene que ya tomar cartas sobre el asunto y valorar hasta dónde los multifuncionales nos van a aligerar el trabajo y hasta dónde nos conviene comprar, en todo caso una copiadora o 2 dos que sean grandes, que nos den esa potencia que necesitamos y dejar de rentar, de estar alquilando copadoras o bien, si está plenamente justificado, si sí la necesitamos, pues también justificarlo y valorarlo.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** ¿Cómo cuánto se gasta en estas 2 dos empresas de manera anual, aproximadamente?-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Realmente se está pagando como \$30,000.00 treinta y tantos mil pesos de arrendamientos.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** ¿Cada cuándo?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Mensual, porque nos cobran una renta mensual más aparte el excedente de copias. Y bien sí es cierto ahorita lo que comenta la Consejera Araceli, los multifuncionales nos dan, bueno o sea, las características que pusieron en los multifuncionales que dan 6,000 seis mil copias, si mal no recuerdo, pero lo checo cuánto nos da la capacidad, por eso era lo que le comentaba a la Consejera, sí es conveniente hacer el análisis porque también sería como una respuesta muy aventurada de mi parte decir no o sí. Porque sí da capacidad el multifuncional.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Por qué este análisis no se enfoca, esta recuperación de estos \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) que en su caso tuvimos por la venta de los multifuncionales, por qué no nos da el informe de cuántos se vendieron, cuánto es el total y con este monto comprar nosotros las copadoras. Porque estamos hablando que al año son casi \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), no sé cómo vean, que a lo mejor de lo que se recupera, que nos dé el informe de cuánto se recuperó de la venta de los multifuncionales y celulares y con este dinero comprar las 2 dos copadoras o una más potente, dependiendo de las necesidades y ya no poner en el presupuesto que entra la renta de las copadoras. Y así nos ahorramos \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y hacemos austeridad.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Claro. Sí, valorar esa parte y respetar lo más que se pueda de multifuncionales, porque no vayamos a estar nosotros el siguiente año queriendo comprar otros multifuncionales porque ya se le descompuso a otra área o a otra área y no es posible, no podemos nosotros estar pagando devaluación de equipos, lo compro caro, lo devaluó 2 dos meses y luego lo vendo barato y el siguiente año vuelvo a comprar. Entonces yo creo que tenemos que hacer una planeación muy austera. Gracias.----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** ¿Tendrá algunas otras observaciones la Consejera?-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Nada más una duda en la página 20 donde dice, tramitar el recurso en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, hace una cuantificación física de 96 noventa y seis, quisiera entender o no sé si se me pudiera explicar a qué se refiere ese 96 noventa y seis o cuál es el parámetro de ese 96 noventa y seis, en el trámite; y en la segunda parte de realizar conciliaciones bancarias también dice 36 treinta y seis. La página 20.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Realizar conciliaciones bancarias de las cuentas del Instituto. Tenemos, son 3 tres cuentas bancarias las que tenemos, tenemos la cuenta corriente, una cuenta que es donde vamos reservando prácticamente el recurso y la otra cuenta de Bancomer, donde nosotros distribuimos y es como una acción a la programación, son 3 tres conciliaciones por mes, nos da la suma total de los 36 treinta y seis. Y la otra, de tramitar el recurso en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, son 8 ocho, porque son 4 cuatro solicitudes de DEP, o sea, ¿por qué?, porque nos los identifican por la fuente de financiamiento. Entonces por ejemplo, ahí es una calendarización que hace interna Finanzas, o sea, me vas a hacer un DEP por esta fuente, otro DEP por esta fuente, entonces serían 8 ocho DEPs prácticamente al mes.-

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Nada más, muchas gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPYPP-011-000/2018

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muy bien. ¿Alguien tiene otro comentario? Bueno, pasaremos al siguiente punto del orden del día que es el punto décimo, correspondiente al informe de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al proceso de elaboración del anteproyecto del presupuesto del ejercicio 2019 dos mil diecinueve. Respecto a este tema, como ya comentaba en el punto anterior, ciertamente el Presidente en base al artículo 34, fracción XXX del Código Electoral, tiene la facultad de elaborar el proyecto de presupuesto y presentarlo a los Consejeros para que sea aprobado en una sesión de Consejo. Sin embargo, me pareció importante que la Dirección de Administración que se encarga de llevar las actividades relacionadas con la elaboración de este presupuesto nos diera los indicadores y el marco legal y cómo se estaban ejecutando las acciones en la elaboración de este presupuesto y en virtud de que propiamente también en el cronograma que se nos manifiesta aquí y que incluso ya fue aprobado por la Comisión este cronograma, establece que de fecha 13 trece de agosto al 17 diecisiete, se nos iba a presentar una propuesta a los Consejeros, entiendo que se está trabajando pero ya llevamos un retraso de algunos días, que a mí me interesaría mucho que a la brevedad ya estuviera en nuestras manos para poderlo analizar con mucho detalle, porque ya vimos un ejemplo ahorita muy interesante incluso de los multifuncionales y de las copadoras, cómo analizamos casi en 20 veinte minutos un tema que me parece que cuántos van a abordarse así en el presupuesto. Entonces es importante que nos explique cómo van las etapas y que a su vez se mande a la brevedad a los Consejeros. Sí Secretaria Técnica.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí gracias Presidenta. Efectivamente, a reserva de hacer un comentario, cuando se empieza a analizar este presupuesto, se les dará una pequeña presentación de lo que son prácticamente el ciclo presupuestario para la planeación y ejecución del presupuesto. Estas etapas tenemos la planeación, la programación, la presupuestación, el ejercicio, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas. Ahorita prácticamente entramos a la etapa de la planeación. En esta etapa se realizaron reuniones en el área Administrativa para definir los propósitos y la selección de las estrategias para conseguir los objetivos. Se realizó una reunión con cada una de las áreas donde se hizo una presentación, se les explicó cuál iba a ser la técnica presupuestaria. Entre algunas técnicas presupuestarias para la ejecución del presupuesto está la de los programas. Como pudimos ver en el punto anterior, el programa de la Dirección de Administración se contiene el POA, se contienen 4 cuatro programas. Cada programa contiene actividades, cada actividad contiene líneas de acción y fue la parte de la presentación que se le hizo a cada una de las áreas. También se determinó cómo se iba a trabajar. Están trabajando las áreas a la par del programa, lo que ustedes vieron en el punto anterior fue nada más el programa operativo, las acciones, pero a su vez cada acción hay un costo, ¿qué me implica o cuánto me voy a gastar para hacer esas actividades de cada una de las áreas? Nosotros aquí tenemos 14 catorce áreas en el Instituto. Y se les explicó que también tomaran en consideración ciertos criterios como ya a su vez fueron aprobados también para este ejercicio 2018 dos mil dieciocho de ciertos criterios para tomar en consideración y presupuestar, como son, como lo mencionábamos en el caso de adquisiciones, de arrendamientos. Y a su vez prácticamente estuvieran ahí costeadando de manera de lo más austero que puede ser posible. Ahorita vamos en la programación, seguiríamos con la etapa de la calendarización, en *subirlo* a mesa de Consejeros, y a su vez analicen cada una de las etapas. Seguida la del ejercicio, aplicaríamos ya prácticamente el presupuesto y nosotros lo tendríamos que presentar a más tardar el día 07 siete de septiembre del año en curso. El día 07 siete de septiembre al área de Finanzas nuestro paquete fiscal. Y dar la etapa de seguimiento. En esta etapa el Departamento de Planeación daríamos la ejecución del programa, la evaluación y la rendición de cuentas. Estas serían las etapas. Entonces, en concreto, ahorita vamos en la etapa de la planeación y programación que será puesta a consideración por parte de la Presidencia de este Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018

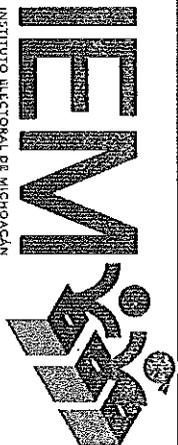
Nada más señalar un poquito en el punto número 3 de presupuestación, ahí hay un error, se puso 25 veinticinco, 26 veintiséis y 27 veintisiete, 31 treinta y uno de agosto, seña el mes de julio y también se puso los días 1° primero y 06 seis de julio, es de agosto. Sería cuanto Presidenta.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguien tuviera algún comentario respecto a este punto del orden del día? Si no hubiese ningún comentario pasaremos al siguiente punto del orden del día, que es el relacionado con el punto décimo primero, correspondiente al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la entrega de ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado al Instituto Electoral de Michoacán en el ejercicio 2018 dos mil dieciocho. Por favor Secretaria, le concedo el uso de la voz para que nos dé una explicación respecto al tema.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, con gusto Presidenta. Respecto a la entrega del subsidio autorizado por el Instituto Electoral de Michoacán en el presupuesto de egresos publicado el día 28 veintiocho de diciembre, fue autorizada la cantidad de \$568'789,810.00 (Quinientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.). De acuerdo a la calendarización que nos da la Secretaría de Finanzas, se muestra aquí en la tabla que en el mes de enero se recibió de manera mensual la cantidad de \$93'970,569.00 (Noventa y tres millones novecientos setenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). En el mes de febrero se recibió en diferentes DEP solicitudes, la cantidad de \$63'413,771.00 (Sesenta y tres millones cuatrocientos trece mil setecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.). En el mes de marzo la cantidad de \$65'803,754.00 (Sesenta y cinco millones ochocientos tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). El mes de abril \$63'800,097.00 (Sesenta y tres millones ochocientos mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.). Y en el mes de mayo \$64'998,360.00 (Sesenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.). En el mes de junio \$65'911,306.00 (Sesenta y cinco millones novecientos once mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.). Y en el mes de julio \$34'276,842.00 (Treinta y cuatro millones doscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.). Lo solicitamos de esta forma con base en la calendarización, ya es una cuestión interna de la Secretaría de Finanzas cómo ella nos ministra esta parte, como lo solicitamos por gasto operativo, por prerrogativas de los partidos y por la nómina del Instituto. Entonces hasta el día 31 treinta y uno, hasta el mes de julio, nos han depositado una cantidad de \$452'174,699.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), por diferentes rubros, nómina, gasto operativo, prerrogativas de partidos políticos. Sería cuánto.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. Entonces en el entendido que ahorita no tendríamos ningún adeudo de prerrogativas con los partidos políticos conforme a lo que se manifestó en el primer punto del orden del día, o sea, estamos liquidados en cuanto a julio, sin embargo, está en trámite el DEP de la ministración de agosto y retomar la sugerencia y la petición que había hecho la Consejera Yurisha en puntos anteriores, que es en el sentido de ver con la Secretaría de Finanzas qué tanto se pudiese retomar el pago incluso a principios de mes, que ellos nos fueran instruyendo.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, efectivamente pudíamos solicitar esa reunión, me parece también desde mi punto de vista viable, pero estamos todavía a reserva de que termine el día de hoy, todavía estaríamos a las 17:30 diecisiete treinta horas más o menos la Secretaría de Finanzas nos puede depositar y yo creo que seguramente nos



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

estarán depositando en el transcurso a lo mejor, si no es de hoy, de estos días y nosotros hacerle la ministración a los partidos de manera inmediata.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Si Consejera Araceli.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias. Una duda nada más. ¿La fecha de entrega es cuando nos depositan y la fecha de pago es cuando nosotros depositamos?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** - La fecha de entrega es donde nosotros solicitamos el DEP, donde nosotros solicitamos el DEP, solicitamos el DEP. Y la fecha de pago es donde nos deposita Finanzas.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** En este sentido quizá, si me permiten, pudiésemos hacer un pequeño ajuste al informe, para que pongamos en la fecha de entrega más bien la fecha en que nosotros presentamos el DEP y la fecha de pago, porque cuando lo leí yo entendí que a nosotros nos depositaron, por ejemplo el 15 quince y nosotros pagamos el día 16 dieciséis. Y la fecha en que se presenta el DEP, la fecha en que se deposita al Instituto y la fecha en que el Instituto deposita a los partidos políticos. Solamente para dejar constancia de que en cuanto llega el depósito aquí, inmediatamente se va y que podamos tener nosotros esa información y ese control.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Si Secretaria.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, gracias Presidenta. Si me permiten y a ustedes les parece bien, cambiarle efectivamente como lo comentan el rubro, pero adicionalmente complementar este informe cómo se han ministrado las prerrogativas a los partidos políticos. El día, a lo mejor poner un informe complementario y decir, se depositó por ejemplo, aquí en la de las prerrogativas, nos lo están depositando a nosotros el día 13 trece de abril, entonces el informe complementario sería cuánto ministramos al partido político y que se ponga la fecha, por ejemplo sería el 13 trece de abril. Si lo consideran así.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, muchas gracias.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias. Si no hubiera alguna otra observación respecto a este punto del orden del día, pasaríamos al punto décimo segundo que es el relacionado con los estados financieros de este Instituto y que se relacionan con el segundo trimestre. Muchas gracias, si Secretaria Técnica.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, gracias Presidenta. Tenemos un presupuesto recaudado al mes de junio de \$418'315,473.69 (Cuatrocientos dieciocho millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.), tenemos un porcentaje del 73.54 por ciento, por recabar \$150'474,336.31 (Ciento cincuenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y seis pesos 31/100 M.N.). Tenemos también un presupuesto ejercido al mes de junio de \$345'292,137.30 (Trescientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa y dos mil ciento treinta y siete pesos 30/100 M.N.). Y un presupuesto disponible por ejercer de \$223'497,672.70 (Doscientos veintitres millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos setenta y dos pesos 70/100 M.N.). Al mes de junio tenemos gastado en el rubro de servicios personales \$83'894,320.84 (Ochenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos veinte pesos 84/100 M.N.). Y un presupuesto disponible por ejercer de \$93'796,891.32 (Noventa y tres millones setecientos noventa y seis mil ochocientos noventa y un pesos 32/100 M.N.). De materiales y suministros



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018

de \$4'713,441.82 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.) ejercido y el presupuesto disponible de \$8'554,049.72 (Ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 72/100 M.N.). De servicios generales tenemos un presupuesto ejercido de \$96'372,014.06 (Noventa y seis millones trescientos setenta y dos mil catorce pesos 06/100 M.N.) y un presupuesto disponible de \$25,102,482.61 (Veinticinco millones ciento dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 61/100 M.N.). De transferencias a partidos políticos, que está en el rubro del Capítulo de 4000, se han ministrado \$146'782,758.63 (Ciento cuarenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 63/100 M.N.). Teniendo pendientes por ejercer \$92'536,613.95 (Noventa y dos millones quinientos treinta y seis mil seiscientos trece pesos 95/100 M.N.). Capítulo 5000, que son todos los bienes, tenemos ejercido \$1'007,590.94 (Un millón siete mil quinientos noventa pesos 94/100 M.N.) y un presupuesto disponible por ejercer de \$3'897,630.10 (Tres millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos treinta pesos 10/100 M.N.). Y la deuda pública que eran las adefas en su momento, teníamos \$12'622,011.01 (Doce millones seiscientos veintidós mil once pesos 01/100 M.N.) y ya prácticamente están cubierto todo lo que es en el rubro de adefas. Entonces ya en su totalidad tenemos un presupuesto ejercido de \$345'292,137.13 (Trescientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa y dos mil ciento treinta y siete pesos 13/100 M.N.). Eso es de manera general que arrojan los estados financieros, los estados financieros están conforme a las reglas contables y de ahí no se pudieran mover, sería de forma práctica.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. Una pregunta, ¿estos estados financieros ya se notificaron a la Secretaría de Finanzas y a la Auditoría Superior? Entiendo que es el trámite que se le tiene que dar.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** El día de mañana se estarían notificando, de hecho se está preparando la cuenta pública, que es la que nosotros les llamamos, donde están todos los estados financieros, ya están firmados. De hecho sí están en la página pero estaría por notificar al día de mañana, entregar en cada una de las dependencias, que es Contraloría, Auditoría y Finanzas.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Y que fue lo que subieron al CONAC.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Exacto, efectivamente.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Y otra pregunta nada más respecto a lo que dice de la deuda pública de las adefas por \$12'622,011.00 (Doce millones seiscientos veintidós mil once pesos 00/100 M.N.), que entiendo que en su momento se realizaron por algunos adeudos que se tenían del pago al personal, entre sueldos y aguinaldo, etcétera. ¿Ya no se tiene ningún adeudo?, porque dice, casi no se tiene ningún adeudo, ¿o no, no se tiene?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No, no se tiene ningún adeudo. Se tiene adeudo correspondiente de algún proveedor, pero de este año.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** De ejercicios anteriores no tenemos.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No, de ejercicios anteriores no. Que es prácticamente lo que es las adefas, adeudos de ejercicios anteriores.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**  
**ACTA No. IEM-CAPyP-011-000/2018**

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. ¿Las integrantes de la Comisión tuviesen algún comentario? Gracias, de no ser así pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto décimo tercero, correspondiente al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las erogaciones relativas al Programa de Resultados Preliminares, documentación, material electoral. Le pido por favor a la Secretaria Técnica nos exponga el contenido del informe.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. En el marco del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, para elección de diputaciones locales y ayuntamientos del Estado de Michoacán y en cumplimiento a la normatividad electoral y como parte de la organización de dicho Proceso, este Instituto Electoral de Michoacán llevó a cabo, derivado del procedimiento de adquisición correspondientes y regulados por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, diversas erogaciones destinadas al Programa de Resultados Preliminares, PREP, material y documentación. Por lo que ve al Programa de Resultados Electorales Preliminares, fueron 4 cuatro pagos para dar en total la cantidad de \$24'260,000.00 (Veinticuatro millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), como lo podemos ver en el cuadro, en diversas fechas. Por lo que corresponde al material electoral, se realizaron 3 tres pagos, dando un total de \$25'697,427.00 (Veinticinco millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), también realizado en diferentes fechas. Y por lo que corresponde a la documentación electoral se realizaron 3 tres pagos, dando un total de \$28'716,348.68 (Veintiocho millones setecientos dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho pesos 68/100 M.N.). Respecto a en sí a hacer una aclaración correspondiente a este pago, el día viernes, por parte del Contralor, el contador público Sergio Vázquez Collazo, el titular del Organismo de Control, donde hizo un análisis en el dictamen, en el cual del procedimiento llevado a cabo con este proveedor de Formas Inteligentes, S.A. de C.V., respecto a algunas cuestiones ahí de entrega de la documentación electoral. Este dictamen nos da como resultado que derivado de algunos incumplimientos por parte incluso de la misma empresa y algún retraso que hubo por parte del Instituto, llega a la conclusión de que efectivamente se debe de pagar el otro 50 por ciento de la documentación, dado que como tanto el Instituto como la empresa tuvieron algunos inconvenientes, cada quien se tendría que hacer responsable de estos inconvenientes, pero se tenía que cubrir el saldo total de lo que se debía a esta factura.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. Previo a cederles el uso de la voz a mis compañeras Consejeras, si me dejan hacer una manifestación muy puntual. Me parece que este tema es de suma relevancia, en particular el pago que se realizó a la empresa Formas Inteligentes y lo digo en razón de lo siguiente. Este tema como ustedes recordarán por unos oficios que nos hizo llegar la propia Directora de Organización, en el que se nos manifestaba que el representante legal de la empresa, Mauricio Castro Ramírez, pedía al Instituto Electoral de Michoacán pagara \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) adicionales por el tiempo muerto empleado en maquinaria, equipo, personal, horas extras de 6 seis días, de 32 treinta y dos empleados. Además de que manifestó que se le solicitó unas boletas adicionales del ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, en particular 143,000 ciento cuarenta y tres mil piezas y unas bolsas del sobre PREP. A respuesta a esta petición, la licenciada Nalleli, la Directora de Organización vinculó, por decirlo así, a los Consejeros Electorales que manifestándole al representante legal que nosotros tomaríamos la determinación de si se iba a pagar o no, lo cual me parece desafortunado porque no éramos la instancia correspondiente. Al ver este incremento del posible pago, que nosotros teníamos pactado un restante de \$14'358,174.00 (Catorce



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-011-000/2018

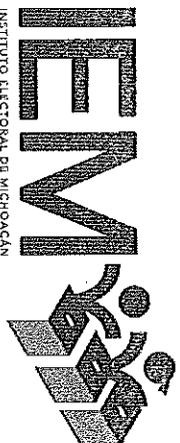
millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y como pedía más de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) más, fue que me generó mucha inquietud, aunado a que también como obra constancia en actas de Comisión de Organización Electoral, hubo un retraso evidente de la entrega de la documentación electoral que nos trajo bastantes problemas de operación unos días previos a la jornada electoral; era la inquietud, el retraso, por qué motivo se generó y si era necesario aplicar una pena convencional a la propia empresa por no haber entregado en tiempo, porque el propio contrato tenía un anexo que decía cuáles eran las fechas de entrega aquí al órgano central, pero también cuándo nosotros teníamos que entregar como Instituto Electoral para que ellos pudieran producir estos materiales. Bajo este contexto es que el 02 dos de agosto le solicité al Contralor del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 50, inciso c, f, g del Código Electoral, así como en el numeral 72 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, que tuviera a bien emitir un dictamen en relación al cumplimiento relativo al contrato de prestación de servicio de impresión de la documentación electoral con la empresa Formas Inteligentes, a fin de determinar de acuerdo al mismo contrato, si se debía de pagar en su totalidad el monto pendiente o si se debía aplicar alguna de las penas convencionales estipuladas. Es así que el propio 10 diez de agosto de esta anualidad el Contralor de este Instituto emitió el dictamen, en donde, en términos generales establece que las partes deben de asumir cada uno de sus gastos pactados. Es decir, los \$3'5000,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que prácticamente nos estaba cobrando de más la empresa y nosotros lo que estaba pendiente que es aproximadamente los \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.). Obviamente como Presidenta de esta Comisión yo no tengo la atribución de decir que se pague o no se pague, es una atribución de la Presidencia y vigilar de la Junta Estatal, sin embargo, sí me preocupaba el que se tuviese que pagar un servicio que no habíamos tenido al 100 por ciento. Pero, como lo reflejó el dictamen también nosotros tuvimos, no quise decir nosotros, más bien el área correspondiente, tuvo deficiencias en la entrega de los tiempos para que se pudiesen imprimir estas actas de la jornada electoral. Y bueno, es así que entiendo que ya se efectuó el pago, por lo que veo en el informe.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí efectivamente Presidenta, la empresa también estaba ya pidiendo su pago, y derivado del análisis con el dictamen del Contralor y viendo, sí efectivamente se tomó por parte ya de la Presidencia y de esta Dirección, pagar el otro 50 por ciento.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** ¿Por la Presidencia?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Del Instituto.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, para que quede claro. Es que sí, porque parece que el informe pareciera como que toma mucho en cuenta el dictamen que yo pedí. Yo sí pedí un dictamen para efectos de como Consejera conocer qué se tenía que hacer, no era tanto vincular, oye de lo que salga del dictamen, páguese o no páguese, esa determinación se tomó por parte de la Presidencia, me parece creo que tomaron como base este dictamen que entiendo les hicieron llegar copia del mismo, una copia de conocimiento tanto a la Dirección de Administración como al Presidente, pero yo no hacía depender el pago o no de este dictamen, o sea, me parece que yo quería saber realmente de quién había sido la responsabilidad y sobre todo no afectar al patrimonio de la Institución; si la empresa hubiese tenido alguna responsabilidad era por ello y por tales efectos que solicité este dictamen.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP/PP-011-000/2018

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No, en ningún momento, bueno, la intención no sé, hubiera sido esa parte que sea la que usted tuviera, sino simplemente de hecho ya por la presión también de la empresa que ya quería su pago y al momento nosotros ya de recibir este dictamen el mismo día viernes, en una reunión con la Presidencia del Instituto, se determinó también ya pagar. Porque de hecho también por las finanzas del Instituto, para ir ya quitándonos compromisos e ir viendo las erogaciones reales y cuánto nos va precisamente quedando, si es necesario realizar ya los pagos correspondientes de los adeudos que nos ha generado este año. El dictamen se tomó nada más como base, un análisis prácticamente, que hicieron.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario? Consejera.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí gracias. Creo que al final fue bueno que se considere este dictamen porque de alguna manera en el dictamen, aunque no coincido en la forma de la elaboración porque creo que no trae propiamente un análisis, alguna argumentación al final en la parte donde ya se dictamina, de alguna manera justifica y lleva la trayectoria y el análisis díganlos, de fechas o de hechos, de documentación que se tiene en torno a toda la situación que se vivió con la contratación de esta empresa. Y creo que si nos queda un aprendizaje ahí bien importante porque sí hubo una responsabilidad bien grande de este Instituto, estas presiones políticas que tuvimos que pasar en esta última semana antes de la jornada electoral, la verdad es que nos llevaba a valorar a una empresa que desde mi punto de vista no estaba haciendo tan mal su trabajo y ahora pues derivado del análisis de la documentación pues sí resulta que todo aterriza en que a las áreas correspondientes les hizo falta la revisión de la documentación, de las formas que se habían contraído a través de este contrato y que al final se complicó mucho la situación y todo por no tratar de seguir con las formalidades establecidas en el contrato. Entonces afortunadamente creo que la negociación fue buena para el Instituto, finalmente también hubo responsabilidad de la otra parte, pero la negociación fue buena para este Instituto en el sentido de que tras haber incumplido con la parte que correspondía en términos del contrato, no fuimos nosotros sancionados. Y bueno, nada más, gracias.-----

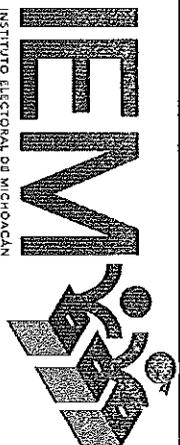
**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí Consejera Yurisha.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Sí, gracias. Yo conocí el dictamen que emitió el Contralor, que también deja mucho que desear, para mí no se mete en el fondo, realmente no finca responsabilidades o simplemente no finca la apertura de un procedimiento de investigación, ya no hablo ni siquiera administrativo, sino de investigación. Es fácil decir que a solicitud de una Consejera que se hace el dictamen y ya con eso justificar el pago a una empresa que incumplió en todo lo que sabemos, en la entrega y en la elaboración de la documentación electoral, incluso que hasta puso en riesgo y en entredicho la elección del Instituto Electoral de Michoacán; porque eso fue un tema que tuvo trascendencia incluso a nivel nacional. Entonces creo que independientemente de que el Contralor tomó la determinación de que se pagara a la empresa y diciendo que era nuestra falta, entonces dónde están las responsabilidades y dónde están las personas que incurrieron en esa responsabilidad. Porque se estuvieron pidiendo muchos informes, no se emitieron en tiempo, nos estuvieron mintiendo incluso, había informes que de la propia Comisión de Organización Electoral se solicitaban y nos daban un corte y detectamos que había informes donde nos decían que ya había un treinta y tantos por ciento de avance en esa producción. A los 15 quince días nos daban otro informe y nos decían lo mismo, era el mismo informe, solamente cambiaban la fecha de elaboración del informe, incluso yo lo manifesté en la Comisión y le dije a la Secretaria Técnica que a quién le querían tomar el pelo, puesto que nada más copiaba y



SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyP-011-000/2018

pegaba la información y cambiaba el título. En fin, nos mintieron porque ya al final nos dimos cuenta que no estaban elaborados ni siquiera más de un 50 por ciento de la documentación y que teníamos los tiempos encima. Incluso también a mí me llama mucho la atención que la empresa nos hace llegar un documento donde nos dicen que la culpa la tuvo el Instituto, aquí nos están diciendo, por el retraso de la entrega de los formatos, los diseños y demás, y que los errores fueron del Instituto también, porque los diseños estaban mal y así los habían enviado. Después aquí nos hacen una relatoría, que creo que eso debió de haberlo tomado en cuenta el Contralor en una buena medida, por el área de Organización, donde Organización nos dice quién tiene la responsabilidad de cada una de las faltas que se incurrió con la empresa y por el Instituto. Entonces asume que el IEM tiene mucha responsabilidad, pero también la empresa. Entonces creo que ahí se están contradiciendo lo que dice el del dictamen el Contralor y lo que dice la Directora de Organización Electoral, que fue el área o ella fue la responsable de hacer ésta, de llevar a cabo todas las tareas de la producción y seguimiento de la documentación electoral. Entonces creo que está bien que el Contralor haga su trabajo, pero que lo haga bien y sobre todo no que lo mande, porque a una servidora me lo entregaron hasta el lunes y el Contralor pidió que lo recibiera yo con fecha del viernes, entonces a mí me brinca porque aquí está el viernes si mal no recuerdo fue día 10 diez, aquí está diciendo en este informe que el día 10 diez se le pagó a la empresa. Entonces a mí me hacen pensar que quieren respaldarse diciendo, yo ya le entregué a los Consejeros Electorales el día 10 diez el dictamen para poder justificar ese pago a la empresa. Creo que primero debimos de haber conocido y platicado en una mesa de Consejeros ese dictamen para después poder tomar la determinación del pago o no a la empresa y también de fincar las responsabilidades a los funcionarios que la tengan, porque en este sentido diría, ok, fue una adjudicación directa, a mí ni siquiera me preguntaron qué empresa me parecía buena para entregarle la adjudicación; yo siempre lo comenté, se me hacía la empresa más cara y que ya tenía obviamente algunos señalamientos de otros Estados, de otros Institutos que no había hecho bien sus labores. Aquí hubo hasta pronunciamientos en la prensa donde me decían que yo estaba nerviosa y que no sé qué, pues aquí están los resultados, yo lo dije en un momento, había 3 tres empresas que habían presentado sus propuestas y esta era la más cara, con una diferencia hasta de más de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) entre una y otra. Entonces adelante, aquí están los resultados, la empresa nos quedó mal, desafortunadamente corrimos muchos riesgos, desafortunadamente no tuvimos actas en algunas casillas, desafortunadamente el mismo 1º primero de julio durante la jornada electoral se estuvieron entregando muchos documentos, mucha documentación y tuvimos que hacer costos extras, arrendamiento de vehículos, pagarle más a los CAE locales, tuvimos que mandar imprimir nosotros aquí a una imprenta local algunas actas y algunas cosas que nos hacían falta, y la verdad que todo fue de bote pronto, la empresa nos decía que estaba, que ya nos iba a dar, que ya nos iba a dar y que ya nos iba a entregar, no lo hizo así. A mí me preocupa mucho que un día antes de la jornada estaba llegando o venía una persona de nuestro Instituto, venía de la empresa en el avión con una documentación electoral, que ni siquiera estaba custodiado como bien lo señala la ley, cómo es posible que, perdón la expresión, pero de *mochilazo*, venga en un avión y diga, ah bueno ahí me recogen en Guadalajara y luego en un momento con la documentación. La empresa tuvo que haber tenido ese debido cuidado y también nosotros exigirle a la empresa y no como dice el dictamen del Contralor, todo se recibió por mail y por Whatsapp, pues qué formalidad tanto de la empresa como nuestra, como del área de Organización o del área que haya sido responsable en el Instituto. Creo que esto no es una cuestión menor, sí se debió de haber platicado, así como realmente en su momento también con la adjudicación directa, pues también haber visto más opciones y bueno, ahí están las consecuencias y entiendo que se está pagando, ya se pagó más bien, los \$14'500,000.00 (Catorce millones quinientos ml pesos 00/100 M.N.) a la empresa, pero esos \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) que ya ellos nos cobran extras ya no



INSTITUTO ELECTORAL DEL MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAP-PP-011-000/2018

nos los van a cobrar, para poder compensar los \$2'200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que nosotros pagamos también extra. Es todo.-----

**Lic. Virridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, yo coincido con la Consejera Yurisha y por eso lo manifesté al inicio de este punto, el dictamen que yo pedí no era vinculante para hacer el pago y eso que quede bien, yo lo pedí de manera unilateral como Consejera porque me interesaba mucho que no se fuera a hacer un pago equivocado y que se incumpliera con algunas de las cláusulas. Pero en ningún momento era, una vez que se tenga el dictamen páguese o no páguese. Y ciertamente coincido en esta parte que no se nos convocó a los Consejeros Electorales para tomar alguna determinación, digo, porque creo que también hay áreas competentes pero nunca se nos convocó, yo por eso quería manifestar que no vayan a tomar como bandera mi dictamen, no mi dictamen, el del Contralor que yo solicité como para en base a esto se hizo el pago, porque quizá se tenía que analizar muchas otras cosas sobre la mesa. Pero bueno, finalmente ahí está el dictamen, me parece que sí hubo un incumplimiento de la Dirección de Organización Electoral y también me parece lamentable que sólo se tengan como pruebas Whatsapp y mail de la información de que se tenía que imprimir en la documentación electoral, en virtud de que la cláusula quinta del propio contrato establecía un procedimiento muy específico de que se tenía que avalar y firmar por personal del Instituto cuándo se iban a imprimir estos documentos. Además también comentar, el 04 cuatro de junio la Directora de Organización en un informe que nos iba a rendir el 07 siete de junio en la Comisión de Organización, nos informó que ya llevaba un 37.5 de avance en la impresión de las actas, cuando las actas fue lo último que llegó a los Comités Distritales y Municipales. Y ciertamente existe una idea en el sentido que posiblemente el Consejo no debió haber aprobado las sustituciones a destiempo para que no hubiera un retraso de esta impresión de las boletas, pero las boletas fue lo primero que llegó, o sea, dentro de un margen de la última semana y ciertamente íbamos retrasados, pero las actas fueron las que finalmente incluso se tuvo que mandar hacer a una empresa y se tuvo que erogar \$132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) de más. Entonces yo creo que hay que dejar las cosas claras, de alguna forma la información que nos rindió la Directora en reiterados informes que solicitó por una parte la Consejera Irma y otros 2 dos oficios que yo mandé, de los cuales yo tengo conocimiento, también entiendo que la Consejera Yurisha mandó información, pues nos mandaron un compilado de cuándo se habían empezado a hacer las impresiones y las validaciones, sin embargo, no está el soporte que nos acredite que realmente fue en esas fechas y de esas fechas, si hacemos un comparativo con el anexo de cuándo se tenían que enviar por este Instituto, tenemos un desfase de más de 15 quince o 20 veinte días. Yo lo digo de esta forma porque creo que el tema de responsabilidades al personal se tiene que ver en otra vía, si ciertamente es una atribución de los Consejeros que hagamos las denuncias correspondientes o del propio Contralor iniciar esta investigación, ya que tenía ahí el dictamen, pero se tendrá que dar el cauce legal para ver del personal cuáles fueron aquellas situaciones que hicieron que incumplieran y más, lo más grave que me parece, es que se nos diera la información equivocada, porque no estábamos pisando en un suelo firme para tomar las determinaciones. Respecto ahí, hay una parte que no comparto con la doctora, todo lo demás lo comparto en su totalidad y me sumo incluso a sus propuestas, es en el sentido de la adjudicación directa, si fue una adjudicación directa que, yo no formo parte del Comité de Adquisiciones pero fui a esas licitaciones y sí se hizo una invitación a 8 ocho empresas y no comparcieron, se declaró desierta en 2 dos ocasiones y al final nada más comparcieron 2 dos empresas a pesar de que incluso Talleres Gráficos u otras empresas tenían costos menores, eso sí es cierto, pero si me permite la Consejera Araceli mencionar que ella y yo fuimos muy impulsoras de que se tomaran en cuenta a otras empresas y ahí están los audios y ciertamente ya nunca se nos informó propiamente por parte de la Presidencia, oye, se tomó esta determinación por el



**SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**  
**ACTA No. IEM-CAPyP-011-000/2018**

Consejo, por el Comité de Adquisiciones, pero de manera particular sí me llegaban las convocatorias; yo decidía asistir; a lo mejor también en mi facultad como Presidenta de la Comisión de Administración que yo quería estar enterada aun y cuando no tuviese la obligación, esa parte es la que yo creo que de alguna forma sí, y también le reconozco a la Consejera Yurisha que siempre dijo que esa empresa quizá no era la más idónea para llevar a cabo esta impresión y esto se lo reconozco porque ella lo dijo en reuniones de Consejeros con tiempo. Entonces sería todo, no sé la Consejera Araceli quería manifestar algo.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, yo quisiera hacer referencia un poquito al comentario que hace la Consejera Yurisha en torno a que no se hizo una valoración correcta para la adjudicación directa de la empresa. Como miembro del Comité de Adquisiciones, bueno no miembro activo sino como comisionada para estar en el Comité de Adquisiciones, puedo decirles que di un seguimiento puntual a cada sesión y leí cada documento e hice todas las aportaciones; hice la mayor cantidad de aportaciones en todos los sentidos y la verdad es que el procedimiento fue un procedimiento en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones y el propio Reglamento de Adquisiciones de este Instituto, se hizo la licitación, primera licitación, segunda licitación, se declara desierta y posterior a ello se hace una invitación directa a 8 ocho empresas, ¿Y por qué 8 ocho?, porque eran de las que teníamos conocimiento que existían en el país y se revisó, se hizo una revisión minuciosa de cuántas empresas había en el país que se dedicaran a la impresión de documentación electoral. Entonces hay constancia de que se hizo la invitación a las 8 ocho de las que nosotros teníamos conocimiento, algunas, yo creo que por lo menos 4 cuatro nos mandaron oficios y cartas diciéndonos que no les interesaba participar o que ya estaban comprometidos con otras empresas o con otros Institutos y que ya no estaban interesados. Y de los 3 tres que teníamos, uno no cumplía con la mínima cantidad de requisitos que era la más barata, cobraba como \$20'000,000 veinte millones de pesos, no recuerdo el nombre realmente, pero no tenía ningún certificado de calidad, no acreditaba experiencia, le faltaba todo y era la más barata, entonces hubiese sido una irresponsabilidad y hasta una ilegalidad en el sentido de los requisitos que estábamos nosotros pidiendo, ir con una empresa que no nos acreditaba ningún certificado de calidad, que además, el certificado ISO 9000 es lo mínimo que nos pide el Reglamento de Elecciones para exigir a una empresa; entonces esa empresa de entrada no lo tenía. La segunda empresa sí tenía, cuyo nombre tampoco recuerdo y que tenía un costo medio entre la más barata y la más alta, la segunda empresa tampoco nos garantizó que tuviera la capacidad para imprimir las cantidades que nosotros estábamos solicitando, le hacían falta algunos requisitos y tampoco se consideró idónea. Pues en todo caso se pretendió privilegiar el procedimiento con la empresa que estaba en ese momento presentando su postura y que era la más alta y que no tenía ningún impedimento para participar y que además el procedimiento de adjudicación estaba apegado ya a un procedimiento que establecía el propio Reglamento de Adquisiciones. Entonces, yo ya lo he dicho en varias ocasiones, la culpa no fue de la empresa totalmente, la empresa presentó un oficio el día 06 seis de junio diciéndonos que a esa fecha ellos no tenían los insumos que requerían para comenzar con la impresión, incluso ellos en ese oficio están deslindándose y desde esa fecha, desde el 06 seis de junio nos están diciendo que no estaban en condiciones ya de cumplir porque nosotros desde el 10 diez de mayo debimos enviarles los archivos; se los enviamos casi un mes y medio después. Entonces yo no sé hasta dónde nosotros estamos en condiciones de decir que la empresa no funcionó cuando nosotros nos atrasamos más de un mes y medio en mandarles la documentación. Yo más bien creo que nos hicieron un favor al mandarnos los documentos habiéndoles mandando nosotros los archivos 3 tres días antes, 10 diez días antes, estábamos incumpliendo el contrato por donde lo vieran, por donde lo vieran. Si hubo probablemente responsabilidad de la empresa en el sentido de la forma en la que nos mandaron, porque incluso las boletas que salieron borrosas se reimprimieron y se mandaron en menos de 48



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPYP-011-000/2018**

cuarenta y ocho horas. Creo que al final la mayor cantidad de responsabilidad fue de este Instituto, ya tendrá que valorarse qué área, pero no me atrevería yo a culpar del todo a la empresa, cuando la empresa desde el mismísimo 06 seis de junio nos estaba advirtiendo que nosotros íbamos muy atrasados y que ya estábamos poniendo en riesgo el contenido de ese contrato. Entonces, solamente lo quiero dejar de manifiesto y también creo que tenemos que ser autocríticos y asumir la parte que nos corresponde y no decir que fue la culpa de la empresa y que este Instituto se pueda lavar las manos, porque no fue así y de la revisión del contrato y de la revisión de la documentación y de todas nuestras obligaciones, la verdad es que nosotros tuvimos una responsabilidad bien alta en el cumplimiento de ese contrato y por eso digo que nos fue bien cuando tuvimos que pagar solamente la parte correspondiente al 50 por ciento que restaba; y además cuando afortunadamente la elección se salvó, que era lo más importante, se tuvo toda la documentación y finalmente se logró el objetivo. Gracias.---

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, gracias Consejera Araceli. Consejera Irma.-----

**Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.** Bueno, yo nada más lo que siempre he señalado, incluso en las mesas de Consejeros, creo yo que en el tema específico de los y las Consejeras tenemos un grave problema de desinformación. Yo solicité por escrito, antes del día de la jornada electoral, que me dieran un estatus de cómo iba la impresión y les di un plazo de 24 veinticuatro horas para que me informaran y no se me informó hasta una semana después de la jornada o más creo. No teníamos la información necesaria para poder evaluar si es nuestra responsabilidad y cuando habla de plural la Consejera Araceli entiendo que se refiere al Instituto, pero definitivamente yo, no que me deslinda, sino yo no puedo adjudicarme esa responsabilidad porque nunca tuve información que fue solicitada. En otro sentido, también quiero hacer referencia a que hablamos de 2 dos cosas diferentes, al menos yo. Yo creo que se tiene que hacer la investigación de responsabilidades del personal de aquí, que esa es una cosa, y el otro fue el tema del pago a la empresa y la negociación. Con la poca información que yo tengo, los \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) que pedían de más, yo entiendo claramente que fue una reacción a la postura de nosotros y de ahí se agarraron para negociar un fantasma, de los \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para mí. Yo no estuve el día de la negociación porque yo considero que no es una atribución de los Consejeros, es una atribución que yo siempre he dicho que es parte del Comité, primero dar el seguimiento y el acompañamiento hasta el final del Proceso y específicamente del Presidente de ejecutar el presupuesto y que hay áreas aquí capacitadas, sin embargo, creo ahí que fue una estrategia de ellos que claramente se puede leer para poder negociar, yo no lo veo como un triunfo y sí reconozco los errores del Instituto, o las omisiones o el retardo de, los retrasos en las fechas o los malos diseños, pero eso es aparte, creo yo. Creo que la evaluación se tuvo que hacer también de manera objetiva con la empresa y creo que definitivamente si tuvieron responsabilidades ellos y que no se dio para hacer una evaluación así. Ahora, yo respecto al pago de esta misma empresa, además de lo que estuvo diciendo la Consejera Yurisha de los antecedentes de la misma en diversas reuniones, pues igual que lo del PREP, lo señalé en la mesa de Consejeros, no nos preguntaron si teníamos alguna observación respecto al desarrollo del PREP para poder realizar el pago, no nos preguntaron respecto al pago de los uniformes, que también ya lo vimos que hay ahí un tema pendiente que cada quien tiene su punto de vista y su opinión, y no nos preguntaron. Y respecto a esta empresa y a este pago donde está un conflicto, hubo un problema muy fuerte que se puso en riesgo la elección y que incluso va a derivar en responsabilidades para servidores públicos, si nos preguntan. Entonces es la parte que yo no entiendo, yo no he recibido ningún informe del Comité de Adquisiciones, yo entiendo que la presencia de los Consejeros en el Comité de Adquisiciones es únicamente de voz y no de voto. Pero nada más



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyP-011-000/2018

sí quiero que quede en esta minuta lo que ya he referido en diversas reuniones de trabajo, tengo mis comentarios, sin embargo, yo respeto la facultad de Ramón y del propio Comité porque en todo caso ellos son los responsables de verificar que se haga bien todo el procedimiento hasta la propia conclusión del contrato. Nada más.

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, gracias Consejera Irma. Consejero Luis Ignacio.

**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Presidenta. Nada más para manifestar que de conformidad con la interpretación del Código Electoral, Reglamento Interior y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEM, nosotros como Consejeros no tenemos esa atribución, sino más bien, ahí menciona claramente quienes las tienen de manera conjunta en sus distintos ámbitos, y para velar por los intereses del Instituto Electoral siempre dentro del marco legal. Para no repetir, ahí está claro, como dije, quienes son los responsables de estas acciones administrativas; de ejecutar las mismas. También en total respeto de sus facultades, como ustedes ya lo han dicho, de considerarlo procedente, el Contralor deberá de iniciar las investigaciones correspondientes a fin de salvaguardar los intereses jurídicos patrimoniales del Instituto; en fin, todos los que tienen atribuciones al respecto deben siempre velar por los intereses del Instituto Electoral de Michoacán, siempre dentro, del marco jurídico. Por lo tanto yo creo que la competencia no es de los Consejeros, lo reitero. Muchas gracias, es todo.

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, gracias Consejero, coincido con usted y con la Consejera Irma cuando manifiestan que hay un tema de competencias, el punto del orden del día que le pedí a la contadora Magaly, a la Secretaria Técnica de esta Comisión, que informara respecto al pago, porque creo que eso sí se relaciona con la Comisión de Administración, saber qué se pagó, que no se pagó, cuánto se pagó de la empresa, al PREP, material electoral, documentación y en qué fechas y qué montos. Es por eso que me pareció pertinente que diera un informe, pero como bien lo dijo la Consejera Irma, el tema de responsabilidades es competencia de otra área, porque me parece que ni siquiera hay una Comisión, como antes lo había en otros Procesos Electorales, de contraloría. Yo agradezco mucho los comentarios que se hacen al mismo. ¿Alguien quisiera manifestar algo más?

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Nada más como precisar o complementar un poquito el comentario de la Consejera Araceli. De las 8 ocho empresas que se les solicitó, se les hizo la invitación porque debía de las 2 dos licitaciones que se declararon desiertas, nada más nos presentaron 3 tres empresas que es Print, L.S. Communications, S. de L.R. de C.V., Conformex, S.A. de C.V. y Formas Inteligentes, S.A. Pero sí se invitó a 8 ocho personas incluso sí por peticiones de los integrantes del Comité. Nada más poquito, como no lo tenía en mente el nombre la Consejera, nada más para complementar su parte.

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias. Si no hubiese ningún asunto respecto a este tema pasaremos al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales. ¿Alguien tiene alguno? Bueno, si no hay ningún asunto general, damos por concluida esta sesión siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos. Gracias.



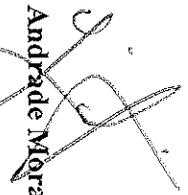
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 16 AGOSTO DE 2018  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyP-011-000/2018**

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión ordinaria del día 19 de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.-----

  
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral y Presidenta de  
la Comisión de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos

  
Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos

  
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral e integrante de  
la Comisión de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos

  
Mtra. Magaly Medina Aguilar.

Secretaria Técnica de la Comisión de  
Administración, Prerrogativas y  
Partidos Políticos